

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 26

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 26 de noviembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 24. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Primera Secretaría; la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), la Segunda Secretaría, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN); esto por la asistencia en modo virtual de los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Primer y Segundo Secretario, respectivamente.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Se abre la sesión.

Le solicito a las personas que nos acompañan, asesores y medios de comunicación, nos ayuden a guardar silencio para realizar el inicio de nuestra sesión.

Siendo las once treinta tres horas [11:33 Hrs.] del día 26 de noviembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos

aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objetivo de verificar la existencia de quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia, para las y los diputade... para que, las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Presido... procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que, de viva voz registren su presencia.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Presente, Diputada Secretaria.

Buenos días.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Quiero aprovechar esta ocasión para extenderla una cordial felicitación a la Diputada Carla Yamileth Rivas, por motivo de su cumpleaños el día de ayer, muchas felicidades, igualmente a todas y todos nuestros compañeros del mes de noviembre.

[Aplausos].

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María

Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), los 4 últimos mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia del Diputado José Luis Villalobos García (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al orden del día...

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Si...

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Con su permiso.

Informo que se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo al Diputado José Luis Villalobos García, y de igual manera se incorporara durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Gracias, Diputada Presidenta.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Continuando con la lectura del

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máñez.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

- 3.- Diputada América Victoria Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua; a 26 de noviembre de 2024.

Por lo que solicito a la Segunda Secretaría tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Procedemos...

Con su permiso, Diputada Presidente.

Procedemos con la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

Y también si me permite Diputada Presidenta, para decir que se ha integrado a la sesión de manera virtual el Diputado Fernando Chacón Erives.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente

punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del... el acta de la sesión celebradas el día 19 de noviembre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no a ver objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido del voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 24

Sesión Solemne de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, en el marco de los festejos del 114 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, la cual se realiza de manera presencial en Salón de Usos Múltiples de la sección municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 19 de noviembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que

se da inicio a la sesión.

Informa la Presidenta que se lleva a cabo Sesión Solemne, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la localidad de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, declarado para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se realiza con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en el marco de la celebración de un aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana.

Así mismo, da la bienvenida a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, y a la Magistrada Miriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Destaca la presencia del Presidente Municipal de Guerrero; de las y los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Guerrero; del Presidente Seccional de Pascual Orozco, a quienes agradece su hospitalidad y las facilidades para la realización de la Sesión Solemne.

De igual manera, agradece la presencia de las los presidentes municipales, de las y los funcionarios públicos municipales, estatales y federales; de las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de las y los magistrados del Tribunal Estatal Electoral; del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado; del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; de las y los comisionados del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Sección 42; de las y los consejeros del Tribunal Estatal Electoral, y al Senador, licenciado Mario Vázquez Robles.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 20 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA),

Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura del Decreto por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
- IV. Participación del Diputado Luis Fernando Chacón Erives, representante legislativo del distrito trece, con motivo del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- V. Mensaje de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.
- VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.
- VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021

II P.O., en su parte conducente, por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Sección Municipal del Pueblo Heroico de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, el día 19 de noviembre de cada año.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra de la Escuela Secundaria Abraham González número 3035, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien interpretó el Himno Nacional.

En seguida, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), representante legislativo del Distrito XIII, quien inicia dando la bienvenida a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; así como a las y los demás funcionarios, autoridades estatales y locales, a las y los representantes de los medios de comunicación y especialmente, a las y los habitantes del heroico pueblo de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua.

Destaca que se celebra la sesión en una fecha importante para recordar, reflexionar y honrar a Pascual Orozco, pueblo que es un testigo viviente de los eventos que dieron origen a la Revolución Mexicana y en cuyo suelo el espíritu de justicia y libertad tomó forma, marcando el inicio de un movimiento que trascendería para siempre en la historia de nuestro México. Hace una remembranza de los hechos que tuvieron lugar hace 114 años, cuando decidieron levantarse en armas campesinos, ganaderos, comerciantes, artesanos, ciudadanos mexicanos que compartían un objetivo común, la igualdad, la justicia un rechazo absoluto a la opresión.

Invita a las y los legisladores a que este día no sea solo una conmemoración, sino un compromiso de trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, donde la justicia social, la democracia, la igualdad no solo sean ideas sino realidades tangibles, y que quienes defendieron el país con su vida, sean guía y motivación para buscar que Chihuahua siga siendo un paradigma de los cambios que necesita México.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, quien expresa un saluda a la Escolta y Banda de Guerra de la Escuela

Secundaria Abraham González número 3035, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por su participación; así como a las y los colaboradores del Honorable Congreso del Estado, que hacen posible la celebración de tan importante evento. Saluda también a las autoridades y funcionarios presentes y agradece su presencia.

Subraya que es un día de conmemoración y de reconocimiento a quienes fueron parte de una historia de la lucha por la justicia. Y que ahora que diversas amenazas y retos se ciernen sobre las sociedades del mundo, es momento de hacer eco de aquellos ideales, valores y doctrinas que fueron inspiración en el pasado y que deben de seguir siendo guía en el presente y en el futuro.

Convoca a todas y a todos a continuar con la cabeza en alto porque en Chihuahua deben continuar con la lucha por la libertad y la justicia social como pilares de la democracia en el país.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta agradece a la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa colaboración.

Así mismo, a nombre de quienes integran la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, agradece la presencia a la Sesión Solemne e invita a las y los asistentes a participar en los eventos que se llevarán a cabo al término de la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Octava Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día jueves 21 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentista.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la... de la correspondencia, favor de manifestarlo.

Si hay alguna... no.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Procederemos a la votación, favor de expresar el sentido levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidenta que no ha habido pronunciamiento en contra y ha sido votado a favor las... la correspondencia.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta presi... esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

26 de noviembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGPL-1P1A.-2304.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica que en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2024, el Pleno del Senado de la República, eligió a la C. María

del Rosario Piedra Ibarra, como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un período de cinco años que comprenderá del 16 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre de 2029.

2. Oficio No. DM/SRAH/5714/2024, que envía el Subdirector de Regulación y de Atención Hospitalaria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0063/2024 I.P.O., relativo al exhorto a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la ciudad de Chihuahua, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico; así mismo, se realicen las acciones para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI) y, posteriormente, se concrete la construcción del mismo, en beneficio del bienestar y desarrollo social de las y los chihuahuenses.

Informándonos que mancomunadamente con la Subdelegación Médica en el Estado de Chihuahua, se tiene identificada la necesidad de una obra nueva en sustitución del inmueble que alberga al Hospital General "Presidente Gral. Lázaro Cárdenas" en Chihuahua, Chih., la cual es considerada de carácter prioritario y ha sido solicitada reiteradamente, esperando se lleven a cabo las acciones para contar con la reserva territorial jurídicamente regularizada a favor del Instituto y con la disponibilidad presupuestal que se asigne por parte de las autoridades hacendarias para el proyecto y obra correspondientes, según se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. 112.CJEF.CACEC.24478.2024, que envía la Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0058/2024 I.P.O., por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a resolver de manera inmediata la crisis constitucional que enfrentamos, ya que esta genera múltiples efectos nocivos para las familias chihuahuenses, al trastocar el estado de derecho y la seguridad jurídica.

Comunicándonos que, derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, se interpusieron diversas acciones de inconstitucionalidad, y que

el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión pública de 5 de noviembre del año en curso, desestimó los conceptos de invalidez expuestos en las impugnaciones a la reforma constitucional en materia judicial.

4. Oficio No. SG/UE/230/1535/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.02.-444-2024, suscrito por el Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0793/2023 I.P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de promover acciones y mecanismos contundentes para hacer frente al alza de precios para el año 2024.

Comunicándonos que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha mantenido las políticas y estrategias agroalimentarias con enfoque de innovación, productividad, inclusión y sustentabilidad en el campo mexicano para la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo rural y el bienestar de la población, asegurando la producción y el abasto de alimentos sanos e inocuos mediante la instrumentación de programas, de los cuales nos brinda información, misma que se precisa en los documentos que anexa; de igual manera expresa, que con estas medidas se ha coadyuvado a enfrentar el alza de los precios, tanto de productos como de insumos agrícolas, en beneficio de los productores agropecuarios y de los consumidores en general.

5. Oficio No. SG/UE/230/1524/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/200, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0908/2024 II D.P., relativo al exhorto a fin de que se realicen los ajustes extraordinarios necesarios respecto de la brecha que existe entre los costos de mantenimiento de las guarderías del esquema vecinal comunitario único, y la cuota que se paga por parte del IMSS por cada una de las niñas y niños, a efecto de que no se vulnere la estabilidad financiera de estas y, con ello, se ponga el riesgo la prestación del servicio.

Informándonos que, tanto la forma de pago como el cálculo del monto de la cuota unitaria mensual por niña/niño derechohabiente, están sujetos a lo establecido por la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las disposiciones aplicables; así mismo, señala que el IMSS es consciente del impacto económico de los gastos de operación de las guarderías de prestación indirecta, por lo que se autorizó un incremento con el propósito de procurar, en la medida de lo posible la continuidad, y que actualmente se realiza un estudio de costos de operación del servicio, por lo que, una vez que se cuente con los resultados y, de considerarlo viable, se hará una propuesta ante los Órganos Superiores Institucionales para que se efectúen las acciones que en su caso correspondan, según se precisa en el documento que anexa.

B) Otros Estados

6. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0040/24, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0038/24, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

8. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0031/24, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.1/0029/24, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo

27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

10. Oficio No. MDPPOPA/CSP/0661/2024, que envía el Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de las distintas Entidades Federativas del país para que, en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo las reformas a su legislación interna, a fin de hacer eficaz el derecho al voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

11. Oficio No. MDPPOPA/CSP/0776/2024, que envía el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión para que, a través de la Cámara de Diputados y Senado de la República, así como los 31 Congresos de las Entidades Federativas, a que en el ámbito de sus atribuciones, difundan información respecto a la sensibilización del cáncer de mama, proporcionando orientación sobre los síntomas más comunes, factores de riesgo, opciones de detección temprana, prevención, así como canalización a programas de apoyo para pacientes.

C) Estatal

12. Oficio No. P 638/2024, que envía la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, por medio del cual informa que los funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado, gozarán del segundo periodo de vacaciones en el presente año, en el comprendido del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro al tres de enero de dos mil veinticinco.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 119-1/2024 al 119-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/MINDC/0022/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

2. Oficios No. 120-1/2024 y 120-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 15 de noviembre de 2024, dirigidos a Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0082/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta de citada Comisión, a que emita un pronunciamiento público contundente sobre los casos de violaciones a los derechos humanos en el país, con énfasis en aquellos relacionados con desapariciones forzadas, feminicidios, tortura y abusos por parte de autoridades; asimismo, en el ejercicio de su mandato, priorice investigaciones exhaustivas e imparciales para garantizar justicia a las víctimas; haciendo un llamado a esa Comisión y al Senado de la República, a que se fortalezcan los procesos internos y se garantice una CNDH transparente y enfocada en la defensa y promoción de los derechos humanos en México.

3. Oficios No. 121-1/2024 y 121-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de noviembre de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0001/2024 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar al artículo 4, un vigésimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica.

4. Oficios No. 122-1/2024 al 122-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de noviembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/MINDC/0023/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

5. Oficio No. 123/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de

noviembre de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0083/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aplique un estímulo fiscal para la adquisición de Gas LP, durante la temporada invernal en el Estado de Chihuahua, con el objetivo de favorecer la economía de las familias más necesitadas; y a la Comisión Reguladora de Energía, para que garantice que se reduzcan los precios máximos de Gas LP en el Estado, durante la temporada invernal.

6. Oficios No. 124-1/2024 y 124-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de noviembre de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0084/2024 I P.O., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que se garantice la permanencia de los organismos de transparencia como entidades autónomas e independientes del Poder Ejecutivo, a fin de que no se considere un retroceso y se respete la soberanía del Estado de Chihuahua, en cuanto a la figura del ente encargado de garantizar el derecho al acceso a la información pública].

[TURNOS A COMISIONES.

26 de noviembre de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a efecto de establecer acciones para prevenir y atender el cáncer de próstata. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), con el propósito de inscribir en letras doradas, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado, la leyenda "Chihuahua Libre y Soberano".

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual, por parte de un servidor público. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar la progresividad en el Presupuesto de Egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), con el propósito de adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de promover el deporte.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

6. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para que se apege a los protocolos, en materia de reubicación de niñas, niños y adolescentes.

Turno Simplificado, con fecha 22 de noviembre de 2024, a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, a fin de que

se declare el año 2027, como "Año 2027, Centenario de la Fundación del Municipio de las 3 Culturas, Cuauhtémoc, Chihuahua", y que, a partir del 12 de julio de 2027, al Corredor Comercial se le denomine "Corredor Comercial Centenario".

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de noviembre de 2024).

8. Oficio No. D.G.P.L. 66-II-1-94, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno Simplificado, con fecha 22 de noviembre de 2024, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

9. Oficio No. DGPL-1P1A.-2655.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable].

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar la Diputada Leticia Ortega Máynez, formulo preguntas a la Secretaria General de Gobierno en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión, dado de que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones y una vez agotado

el procedimiento previsto en el artículo 66 de la constitución política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra la diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Joceline Vega Vargas, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de combate a la violencia laboral y discriminación durante el embarazo, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Y antes de comenzar con la lectura de este asunto, me gustaría agradecer la buena voluntad del profesionalismo, tiempo y disposición de la licenciada Valeria González Ruiz, así como de Ana Yanzy Varas, Abraham Madero y Luis Alarcón, todas y todos ellos integrantes de Early Institute ya que en gran medida esta iniciativa fue producto de un trabajo en conjunto por el bien de las mujeres Chihuahuenses.

Muchas gracias.

Ahora bien, en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre el Día

Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, resulta fundamental visibilizar una problemática que afecta y vulnera a mujeres en todo nuestro país: la discriminación laboral por embarazo.

Este fenómeno, profundamente arraigado y estructural no solo compromete el desarrollo humano de las madres, hijas e hijos, sino que también vulnera su dignidad afecta los derechos laborales de las mujeres y pone en riesgo la vida, la salud, integridad y el desarrollo de los bebés.

Se trata de un fenómeno que se compone de acciones y omisiones motivadas por estereotipos relacionados con la maternidad y el embarazo. Por tal motivo, las mujeres mexicanas a lo largo de su vida reproductiva se enfrentan en el ámbito público a diversas barreras estructurales, que les impiden desarrollarse en igualdad de condiciones y en ambientes libres de violencia.

En este contexto, las mujeres no solamente padecen las disparidades en el acceso al empleo a niveles salariales, sino que también ven afectados, por ejemplo, en su derecho a la salud y acceso a la seguridad social.

A través de su trabajo titulado la discriminación laboral por embarazo, Early Institute, comenta que la discriminación laboral por embarazo se manifiesta por medio de conductas como el hostigamiento laboral, la negación de ascenso, la disminución de salarios, la aplicación de cambios de horarios sin el consentimiento de las trabajadoras, la negación de permisos incluso para ir al baño o para poder sentarse, o incluso la realización de labores físicamente difíciles que ponen en riesgo su salud y la vida de las mujeres, así como de su hijas e hijos.

Esta ocurre no solamente porque se anulan o se limitan o menoscaban los derechos laborales de las mujeres o su derecho a la igualdad de oportunidades, sino porque además se desarrolla en el contexto laboral, es decir, este fenómeno puede implicar la vulneración de distintos derechos,

del... de los que son sujetos tanto la mujer embarazada como su bebé.

En este sentido, se ha observado que este tipo de discriminación incrementa riesgos laborales que pudieran repercutir en la salud física y mental de la madre, así como de sus hijas e hijos.

En lo que se refiere al bebé, se ha observado que la discriminación puede provocar afectaciones en la salud física como un parto pre término bajo o muy bajo peso al nacer y mayor reactividad del infante al estrés, en lo que se refiere a la madre diversos trabajos han hecho énfasis en la discriminación como factor que afecta la salud mental, pues es un estresante y detonador de emociones negativas, depresión durante el embarazo o postparto, además, la discriminación laboral por embarazo puede desencadenar falta de acceso a la salud y a una seguridad social.

El Early Institute muestra en su informe con el CONAPRED el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, ha declarado que las quejas de discriminación laboral por razón de embarazo se encuentran dentro de las cinco más recurrentes que se presentan en México. Cabe resaltar que durante el periodo 2012 al 2021, se presentaron 825 casos de discriminación por razón de embarazo en los centros de trabajo.

En ese sentido, se propone reformar el artículo 6o de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de incluir a la discriminación laboral por embarazo como una manifestación de violencia en razón de género y a su bebé como una posible víctima.

Por su parte, el texto vigente del Código Penal Federal en su artículo 149 TER tifi... tipifica los delitos por discriminación, entre los cuales se reconoce como el motivo al embarazo, anulando derechos y libertades de las personas. En este sentido, se propone armonizar al Código Penal del Estado en su artículo 197.

Se ha identificado que no existe información confiable y suficiente para detectar y dar

seguimiento al problema de discriminación laboral por embarazo. Lo anterior, ya que no existen criterios homologados para su registro y clasificación entre las diversas instituciones del Estado mexicano que tienen dificultades para realizarlo.

Por ello, se considera necesario modificar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en su artículo 18 para que la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación registre y recopile dicha información estadística, con la finalidad de prevenir, identificar y atender las causas y consecuencias de la discriminación laboral mediante el diseño de políticas públicas específicas en la materia.

Por lo tanto, se presenta el siguiente proyecto de decreto que propone la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y elav... y eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua, a una Vida Libre... el Estado de Chihuahua y a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con base en lo expuesto, fundamentado y debidamente justificado, someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto

DECRETO:

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, el Código Penal Federal y la Ley Estatal de Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

PRIMERO: Se reforma la fracción V del artículo 10, se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 18 para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10.- Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo entre otras las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las mujeres.

De la I a la IV intocadas.

La V: Otorgar un trato fiscal favorable a las empresas que tengan entre su personal por lo menos un 40% de mujeres en puestos de supervisión y dirección, así como medidas para garantizar la protección reforzada al embarazo y condiciones favorables para el desarrollo profesional de las madres trabajadoras. Los términos y los alcances de estos incentivos en su caso, se establecerán en la respectiva Ley de Ingresos del período fiscal que se trate.

SEGUNDO: Se reforma la fracción IV del artículo 197 del Código Penal para quedar como sigue:

Se impondrá de seis meses a tres años de prisión a veinticinco... a cien días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos días a quien, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, o tenga por objeto anular, o menoscabar los derechos y libertades de las personas, mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas.

De la I a la III intocadas.

Y en la IV: Niegue o restrinja derechos laborales o el acceso a los mismos principalmente por razón de género o embarazo; o limite un servicio de salud, principalmente a la mujer en relación con el embarazo, sin causa justificada.

TERCERO: Se reforma y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III, del artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ARTÍCULO 6.- Las modalidades de violencia sion... son:

De la I y II intocadas.

En la III: Violencia laboral y docente: En todo acto u omisión ejercido en abuso de poder por personas que tienen un vínculo laboral, docente

o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica que daña su autoestima, su salud, integridad, libertad, seguridad y en caso de embarazo de su bebé, impide el desarrollo y atenta contra la igualdad.

La discriminación laboral por embarazo es una forma de violencia laboral cometida en contra de las mujeres, y es la dis... y es la distinción, exclusión o restricción en contra de una mujer en razón del embarazo, que tiene por objeto vulnerar sus derechos o los de su bebé.

TRANSITORIO:

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre de este año 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Joceline Vega Vargas.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, JOCELINE VEGA VARGAS, Diputada de la SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA e integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167, fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL

ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY ESTATAL DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE COMBATE A LA VIOLENCIA LABORAL DURANTE EL EMBARAZO. Esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, resulta fundamental visibilizar una problemática que afecta y vulnera a mujeres en todo nuestro país: la discriminación laboral por embarazo.

Este fenómeno, profundamente arraigado y estructural, no solo compromete el desarrollo humano de madres, hijos e hijas, sino que también vulnera su dignidad, afecta los derechos laborales de las mujeres y pone en riesgo la vida, salud, integridad y desarrollo de los bebés.

Se trata de un fenómeno que se compone de acciones y omisiones motivadas por estereotipos relacionados con la maternidad y el embarazo. Por tal motivo, las mujeres mexicanas a lo largo de su vida reproductiva se enfrentan en el ámbito público a diversas barreras estructurales que les impiden desarrollarse en igualdad de condiciones y en ambientes libres de violencia.

En este contexto, las mujeres no solamente padecen las disparidades en el acceso al empleo o los niveles salariales, sino que también ven afectados, por ejemplo, sus derechos a la salud y acceso a la seguridad social.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha definido a la discriminación contra la mujer en su artículo 1º como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación entiende por discriminación toda "distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional

y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades".

A través de su trabajo titulado La discriminación laboral por embarazo, Early Institute comenta que la discriminación laboral por embarazo se manifiesta por medio de conductas como el hostigamiento laboral, la negación de ascenso, la disminución de salarios, la aplicación de cambios de horarios sin el consentimiento de las trabajadoras, la negación de permisos para ir al baño o sentarse, o incluso la realización de labores físicamente difíciles que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres, así como de su hija o hijo.

Esta ocurre no solamente porque se anulan, limitan o menoscaban los derechos laborales de las mujeres o su derecho a la igualdad de oportunidades, sino porque además se desarrolla en el contexto laboral; es decir, este fenómeno puede implicar la vulneración de distintos derechos, de los que sean sujetos tanto la mujer embarazada como su bebé.

En ese sentido, se ha observado que este tipo de discriminación incrementa riesgos laborales que pudieran repercutir en la salud física y mental tanto de la madre como de los hijos: en lo que se refiere al bebé, se ha observado que la discriminación puede provocar afectaciones en la salud física tales como parto pretérmino, bajo o muy bajo peso al nacer y mayor reactividad del infante al estrés.

En lo que se refiere a la madre, diversos trabajos han hecho énfasis en la discriminación como factor que afecta la salud mental, pues es un estresante y detonador de emociones negativas, depresión durante el embarazo o posparto. Además, la discriminación laboral por embarazo puede desencadenar falta de acceso a la salud y la seguridad social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se conoce que 3 de cada 10 mujeres han sufrido violencia en el ámbito laboral al menos en una ocasión a lo largo de su vida, mientras que 2 de cada 10 han sufrido esta modalidad de violencia durante los últimos doce meses.

De manera particular, resalta que el 21.7% de las mujeres ha manifestado haber vivido alguna situación de discriminación laboral durante el último año, ya que, entre los casos

comentados, al 4% de todas las mujeres se les pidió una prueba de embarazo como requisito para trabajar o poder continuar en su empleo, mientras que al 0.6% las discriminaron por embarazarse, las despidieron, no renovaron su contrato o les bajaron el sueldo.

En el caso particular de Chihuahua, el 23.8% de las mujeres encuestadas manifestó haber sufrido discriminación laboral por embarazo, convirtiéndose en la entidad federativa que tiene más casos de discriminación laboral por embarazo.

El Early Institute muestra en su informe que el CONAPRED ha declarado que las quejas de discriminación laboral por razón de embarazo se encuentran dentro de las cinco más recurrentes que se presentan en México. Cabe resaltar que durante el periodo 2012 a 2021 se presentaron 825 casos de discriminación por razón de embarazo en los centros de trabajo.

Sobre el ámbito en el que ocurren, el Early Institute detalla que el 88% de estas quejas ocurren en el sector privado, mientras que el 12% restante se han presentado en el sector público. Por su parte, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ha manifestado que la principal modalidad de discriminación en dicha entidad es por motivos de embarazo.

Ahora bien, como ya se demostró, la discriminación laboral por embarazo es una forma de violencia que les ocurre a las mujeres por el simple hecho de serlo, no solo a las embarazadas, pues los estereotipos y prejuicios sobre el embarazo y la maternidad permean los ambientes laborales e impactan en la vida, decisiones y bienestar de las mujeres antes, durante y después del embarazo.

En ese sentido, se propone reformar el artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la finalidad de incluir a la discriminación laboral por embarazo como una manifestación de violencia en razón de género y a su bebé como una posible víctima.

Por su parte, el texto vigente del Código Penal Federal en su artículo 149 Ter tipifica los delitos por discriminación, entre los cuales se reconoce como motivo al embarazo, anulando derechos y libertades de las personas. En ese sentido, se propone armonizar el Código Penal del Estado de Chihuahua en su artículo 197.

Se ha identificado que "no existe información confiable y suficiente para detectar y dar seguimiento al problema" de discriminación laboral por embarazo. Lo anterior, ya que no existen criterios homologados para su registro y clasificación entre las diversas instituciones del Estado mexicano que tienen facultades para realizarlo.

Por ello, se considera necesario modificar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua en su artículo 18 para que la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación registre y recopile dicha información estadística con la finalidad de prevenir, identificar y atender las causas y consecuencias de la discriminación laboral mediante el diseño de políticas públicas específicas en la materia.

Finalmente, como se mencionó, la mayoría de las quejas y denuncias relacionadas con esta problemática provienen del sector privado. Para incentivar su participación en el combate y prevención de esta forma de violencia, se propone modificar los artículos 10 y 19 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua para que las empresas implementen medidas que garanticen la protección reforzada al embarazo y condiciones favorables para el desarrollo profesional de las madres trabajadoras, así como para que las cámaras empresariales se reúnan a coordinar la implementación de acciones tendientes a cumplir con estos objetivos.

Por lo tanto, se presenta el siguiente proyecto de decreto que propone la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, al Código Penal del Estado de Chihuahua y a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con base en lo expuesto, fundamentado y debidamente justificado, someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de

DECRETO:

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, el Código Penal Federal y la Ley Estatal de Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

PRIMERO. Se reforma la fracción V del artículo 10, se adiciona una fracción XVI y XVII al artículo 18 para quedar como sigue:

Artículo 10.- Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las mujeres:

I a IV.

V. Otorgar un trato fiscal favorable a las empresas que tengan entre su personal por lo menos un 40% de mujeres en puestos de supervisión y dirección, así como medidas para garantizar la protección reforzada al embarazo y condiciones favorables para el desarrollo profesional de las madres trabajadoras. Los términos y los alcances de estos incentivos, en su caso, se establecerán en la respectiva Ley de Ingresos del período fiscal que se trate;

VI a VII.

Artículo 18.- Para el cumplimiento de su objeto, la Subcomisión tendrá las atribuciones siguientes:

I a XV...

XVI.- Realizar registros homologados y desagregados sobre los casos de discriminación por embarazo.

XVII.- Llevar a cabo reuniones semestrales con las cámaras empresariales para evaluar las acciones implementadas para evitar casos de discriminación laboral por embarazo.

SEGUNDO. Se reforma la fracción IV del artículo 197 del Código Penal para quedar como sigue:

Artículo 197. Se impondrá de seis meses a tres años de prisión o de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos días a quien, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

I a III...

IV. Niegue o restrinja derechos laborales o el acceso a los mismos principalmente por razón de género o embarazo; o limite un servicio de salud, principalmente a la mujer en relación con el embarazo, sin causa justificada.

Al servidor público que, por las razones previstas en el primer párrafo de este artículo, niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo del presente artículo y, además, se le podrá imponer suspensión, destitución o inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos, por el mismo lapso de la sanción impuesta.

No serán consideradas discriminatorias todas aquellas medidas tendientes a la protección de los grupos socialmente desfavorecidos.

Este delito se perseguirá previa querrela.

TERCERO. Se reforma y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Artículo 6.- Las modalidades de violencia son:

I a II...

III. Violencia laboral y docente: Es todo acto u omisión ejercido en abuso de poder por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, que daña su autoestima, salud, integridad, libertad, seguridad y en caso de embarazo, de su bebé, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

De igual modo, constituye violencia laboral la negativa ilegal a contratar a la víctima, o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; así como toda acción u omisión que directa o indirectamente provoque la brecha salarial de género, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley, y todo tipo de discriminación por condición de género.

La discriminación laboral por embarazo es una forma de violencia laboral cometida en contra de las mujeres y es la distinción, exclusión o restricción en contra de una mujer,

en razón del embarazo, que tiene por objeto vulnerar sus derechos o de su bebé.

IV a VI...

TRANSITORIO:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DISTRITO XV, CHIHUAHUA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS DISTRITO I, NUEVO CASAS GRANDES. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA DISTRITO V, JUÁREZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA DISTRITO XI, MEOQUI. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS DISTRITO XII, CHIHUAHUA. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL DISTRITO XIV, CUAUHTÉMOC. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ DISTRITO XVI, CHIHUAHUA. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE DISTRITO XVII, CHIHUAHUA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID DISTRITO XVIII, CHIHUAHUA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN DISTRITO XIX, DELICIAS. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ DISTRITO XX, CAMARGO. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Solicitarle a la oradora si me puede adherir a su iniciativa, considero como madre que las mujeres y las personas con capacidad de gestar, esta situación es importante y que pues tenemos que erradicar la violencia.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Así es, muchas gracias.

De acuerdo, Diputado y por supuesto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado Octavio Borunda, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Diputada Presidenta.

De igual manera solicitarle a la Diputada Joss Vega, adherirse a la representación Parlamentaria del Partido Verde, es un tema de mucho interés también el Partido en su agenda legislativa.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muy bien, claro que sí Diputado, muchísimas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputados.

Diputada, gracias.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:**

[Transmisión de video].

Voz de reportera: En Chihuahua más de 3000 mujeres han sido asesinadas en los últimos años, feminicidios, crímenes de odio por el simple hecho de ser mujeres en cada rincón de nuestro Estado las mujeres enfrentamos un peligro constante, caminamos con miedo regresamos a casa mirando por encima del hombro, algunas nunca llegan.

Alma, Claudia, Mónica y Esmeralda, encontradas brutalmente asesinadas en el caso campo algodono, Rubí Fraire una niña de solo 16 años asesinada y arrojada como si su vida no importara, Cintia Guadalupe 17 años, con sueños que la violencia apagó en la sierra Tarahumara, ellas no son solo nombres son víctimas de feminicidio, sus cuerpos fueron atacados con armas, objetos punzocortantes, quemados mutilados, como si la violencia quisiera borrar su existencia.

En las comunidades rurales y pueblos originarios el feminicidio es una sombra que avanza sin de-

tenerse, mujeres como Cintia Guadalupe, madres, hijas, trabajadoras asesinadas con una violencia desmedida, sus cuerpos muchas veces son abandonados como si nadie fuera a reclamarlos, pero sí importan, importan porque son vidas humanas.

Las mujeres de Chihuahua están siendo asesinadas a manos de una violencia cruel y sistemática, cada día una más, cada día una familia pierde a su hija, a su madre, a su hermana, el feminicidio no solo arrebatada vidas destruye familias y comunidades.

Chihuahua no puede seguir siendo un lugar donde las mujeres temamos salir de casa, no descansaremos hasta que cada niña, cada joven, cada mujer pueda caminar libre sin miedo y vivir su vida plenamente, no es solo una cifra, es una tragedia que debemos de tener, por cada mujer asesinada levantemos la voz, por cada feminicidio exijamos justicia y por cada una de nosotras luchemos, porque nuestras vidas sí importan, si eres testigo de violencia no calles, si temes por tu seguridad pide ayuda.

Unidas somos más fuertes.

Dicen que la justicia llega tarde si es que llega, pero en este Recinto tenemos la oportunidad de cambiar eso.

Lo que propongo no es solo una reforma al Código Penal, es un acto de memoria, es un grito colectivo, una promesa de que la vida de nuestras mujeres no será negociables ni olvidada, las mujeres en Chihuahua enfrentamos un doble filo la violencia física y el abandono institucional, y cuando hablamos de mujeres de pueblos originarios o afromexicanas la herida es aún más profunda, porque sus historias cargan siglos de exclusión y olvido.

Hablemos claro el feminicidio no es un crimen cualquiera, es la máxima expresión de un sistema que nos despoja, nos deshumaniza y nos calla, pero no podemos permitir que esa violencia siga siendo normalizada o invisibilizada, en Chihuahua llevamos en nuestra memoria el caso del campo algodónero un símbolo de negligencia que nunca

podemos olvidar, pero más allá de los casos emblemáticos están los miles de mujeres anónimas cuyos nombres no conocemos, pero cuyas historias exigen justicia y verdad.

No podemos seguir siendo testigos pasivos de una realidad que destruye vidas y sueños, mientras hablamos, mientras nosotros debatimos, mientras esperamos allá afuera hay mujeres que temen por su vida, familias que lloran la ausencia de una hija, de una amiga, de una hermana, no podemos permitir que nuestra indiferencia sea cómplice de la violencia, es momento de transformar ese dolor en acción, nuestra indignación en justicia, pensemos en todos los hogares deshechos, en los sueños que jamás se van a cumplir y en el dolor que trasciende generaciones.

Cada feminicidio nos quiebra como sociedad, porque deja huellas en el alma de familias y en el tejido de todas nuestras comunidades, esas vidas no son estadísticas ni titular en periódicos son historias, son las risas que ya no se escuchan, son los abrazos que quedaron vacíos y los nombres que ahora resuenan en el eco de la impunidad, y hablo también por todas nosotras las que estamos aquí porque con cada feminicidio se envía un mensaje devastador que nuestras vidas no valen, pero déjenme ser clara nuestras vidas valen y lo gritaremos hasta que nos escuchen, hasta que la justicia sea el estándar y no la excepción.

Esta reforma es un paso necesario y urgente porque establece agravantes específicas que hacen justicia a la realidad de nuestras mujeres.

PRIMERO: Reconocemos que ser mujer afro mexicana o de pueblos originarios, no debería ser una sentencia de vulnerabilidad estas comunidades se enfrentan una doble carga, el machismo y el racismo y no podemos permitir que las barreras culturales, económicas o geográficas sean un obstáculo para que encuentren justicia.

SEGUNDO: Marcamos una línea clara contra el uso de armas de fuego y objetos punzocortantes, puesto que las armas no solamente hieren deshumanizan,

el uso de armas de fuego y objetos punzocortantes en los feminicidios no es un detalle menor, es una herramienta de terror y de poder que perpetúa la brutalidad con la que se nos arrebató la Vida.

El día de hoy colegas, es el día en el que decidimos si este Congreso será recordado como una Institución que enfrentó el problema de frente o como una que lo dejó pasar en el silencio cómodo de la inacción, a los que dudan les pregunto ¿cómo le explicamos a las familias de las víctimas que su pérdida no fue suficiente para movernos? ¿Cómo miramos a los ojos de nuestras hijas, de nuestras hermanas, de nuestra madre, de nuestras amigas? Y les decimos que no hicimos lo necesario para protegerlas.

El mensaje que mandemos hoy resonará en cada rincón de Chihuahua, no habrá más vidas que queden olvidadas, no habrá más vidas que queden olvidadas y no habrá más mujeres que sean reducidas al silencio.

Cada decisión que tomamos aquí define el futuro, y yo elijo un futuro en el que las mujeres podamos vivir sin miedo, hagamos que esta iniciativa sea el primer paso hacia esa realidad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Y quiero aprovechar el uso de... de esta Tribuna para hacer un llamado a mis compañeras legisladoras, a sumarnos a la campaña de 16 días de activismo legislativo para la erradicación de la violencia contra las mujeres, hagamos que todo nuestro trabajo y nuestro esfuerzo se concentre en acciones para la eliminación de la violencia contra las mujeres, hagamos que este esfuerzo trascienda ideologías partidistas y nos una en un solo esfuerzo para que nuestra voz sea el vehículo para cambiar la realidad de nuestro Estado, hagamos historia juntas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Asamblea a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la fracción IV y adicionar la fracción XIV al artículo 126 bis, Párrafo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, las cuales se presentan al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El presente proyecto de decreto busca reformar la fracción IV y adicionar la fracción XIV al segundo párrafo del artículo 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravantes del delito de feminicidio cuando éste se cometa en contra de mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarios y/o afromexicanos; así como cuando se encuentre involucrado el uso de armas de fuego o armas punzocortantes para su comisión. Esta reforma se inserta en un contexto en el que la violencia, particularmente la de género, afecta profundamente a las mujeres y vulnera la estabilidad del tejido social, requiriendo medidas legislativas que fortalezcan el marco jurídico local en concordancia con estándares nacionales e internacionales.
2. A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado condiciones estructurales de desigualdad, exclusión y violencia. Estas condiciones, sustentadas en patrones culturales patriarcales, han perpetuado su subordinación en diversos ámbitos, exponiéndolas a múltiples formas de violencia, entre ellas, el feminicidio. Este crimen constituye la manifestación extrema de una violencia sistemática, caracterizada por la discriminación y la normalización de la agresión contra las mujeres. Las mujeres no solo han enfrentado riesgos inherentes a su género, sino también las complejidades de un contexto social marcado por el crimen organizado, la impunidad y la debilidad institucional en la persecución de estos delitos, este fenómeno se agrava en el caso de

mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarias y afroamericanas, quienes enfrentan vulnerabilidades adicionales derivadas de su condición étnica, cultural y económica.

3. La desaparición de mujeres, especialmente de madres, tiene consecuencias devastadoras en las familias y comunidades. Además del impacto emocional, la pérdida de figuras maternas desestructura hogares, genera traumas generacionales y debilita la cohesión social. Los hijos quedan en condiciones de vulnerabilidad económica y psicológica, enfrentando riesgos de exclusión, violencia y pobreza, mientras las comunidades experimentan una creciente desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar seguridad y justicia.

4. Lamentablemente, en nuestro país no fue hasta, en abril de 2006, cuando en la Cámara de Diputados se aprobó una propuesta para adicionar al Código Penal Federal el artículo 149 ter y tipificarlo como un delito equiparado al genocidio, ya que cometía el delito de feminicidio el que con el propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos de mujeres por motivos de su condición de género, perpetrarse por cualquier medio, delitos contra la vida de las mujeres, pertenecientes al grupo o grupos, es decir tenía que pertenecer a alguna colectividad.

5. De acuerdo a lo anterior es necesario hacer visible un vergonzoso y grave fenómeno de violencia en contra de las mujeres, que no es privativo, para desgracia nuestra, se evidenció en Ciudad Juárez, siendo el caso del campo algodonnero, mejor conocido por la sentencia que fue dictada en el año 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del caso González y otras ("Campo Algodonnero") vs. México, por señalar un ejemplo, ha evidenciado la urgente necesidad de contar con una reglamentación apropiada e intervención de los tres niveles de gobierno en este tema.

6. Desafortunadamente, pasados tres años de la sentencia de "Campo Algodonnero", fue que se reconoció el feminicidio primera vez en México como delito, sin la necesidad de pertenecer a alguna colectividad o grupo en el Código Penal Federal. A nivel estatal, Chihuahua adoptó esta figura con reformas que buscan tipificar el asesinato de mujeres por razones de género hasta la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de Chihuahua, regula el feminicidio en el artículo 126 bis. Para lo cual, el feminicidio no solo es el asesinato de una mujer, sino que implica una serie de contextos y elementos

que reflejan el desprecio por su condición de género.

7. Asimismo, en el ámbito local, se han establecido agravantes específicas para garantizar una perspectiva de género en su aplicación. Por su parte a nivel nacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las reformas al Código Penal Federal han fortalecido las bases jurídicas para la atención y sanción de este delito.

8. Según datos recientes de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la entidad reportó un aumento sostenido en feminicidios en los últimos años, consolidándose como uno de los estados con mayor incidencia. Sin embargo, los niveles de impunidad son alarmantes: puesto que menos del 30% de los casos llegan a una sentencia condenatoria, y un porcentaje considerable ni siquiera avanza a juicio. Estas cifras evidencian la urgencia de fortalecer el marco jurídico, promoviendo sanciones más severas para los crímenes cometidos con agravantes específicas, como el uso de armas de fuego o punzocortantes.

9. El incremento en los casos de violencia de género, y en particular de feminicidios, refleja no solo la crisis de seguridad, sino también la persistencia de desigualdades estructurales y culturales. La falta de sanciones proporcionales al daño causado contribuye a perpetuar un sistema de impunidad que revictimiza a las mujeres y a sus familias.

10. Las mujeres de pueblos originarios y afroamericanos son víctimas de múltiples formas de discriminación, derivadas de su género, origen étnico y en ocasiones de su condición socioeconómica. Estas comunidades enfrentan barreras significativas para acceder a servicios de procuración de justicia debido a factores como la lejanía geográfica, la falta de intérpretes en su lengua materna y el desconocimiento cultural de las autoridades.

11. Instrumentos como la Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) exigen a los estados garantizar medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género; aunque no siempre hay un desglose detallado, diversos estudios y organismos como la CNDH y ONU Mujeres han documentado que la violencia contra mujeres indígenas y afroamericanas ocurre con una frecuencia alarmante y tiende a ser más extrema en términos de saña y brutalidad. Por ello, esta armonización legislativa es

fundamental para que Chihuahua cumpla con los compromisos internacionales y fortalezca las bases de justicia y equidad en el estado.

12. El artículo 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua establece actualmente agravantes que incrementan la penalidad en determinados supuestos. Sin embargo, no contempla explícitamente el uso de armas de fuego o punzocortantes como circunstancias agravantes, a pesar del riesgo que estos medios implican para la vida e integridad de las víctimas; es indispensable garantizar una sanción justa y proporcional en delitos donde las víctimas son mujeres o personas vulnerables por razones de género. La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer las sanciones aplicables a quienes perpetren feminicidios utilizando armas de fuego o punzocortantes, reconociendo que el empleo de estos instrumentos no solo aumenta la letalidad, sino que intensifica el nivel de violencia, el impacto psicológico y las secuelas físicas en las víctimas; en el mismo sentido, esta reforma pone énfasis en garantizar la protección efectiva de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios, quienes enfrentan una doble vulnerabilidad derivada de su condición de género y su pertenencia a comunidades históricamente marginadas. Con esta propuesta, se busca enviar un mensaje contundente: ningún acto de violencia contra las mujeres será tolerado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO ÚNICO.

Se reforma la fracción IV y adiciona la fracción XIV al segundo párrafo del artículo 126 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 126 Bis.

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razón de género.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días

multa y la reparación integral del daño. Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concorra cualquiera de las siguientes circunstancias:

...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Cuando la víctima fuere menor de edad o adulta mayor; pertenezca a pueblos y comunidades originarios y/o afromexicanos, estuviere embarazada; sufriere discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial.

V.

VI.

VII. ...

VIII. ...

IX.

X.

...

XIV. Si el delito se cometiere utilizando arma de fuego, o arma blanca u otro instrumento punzo cortante y/o punzo penetrante.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. DIPUTADA CIUDADANA. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Joceline.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputada Alma Portillo, sí nos permites como Fracción Parlamentaria Acción Nacional adherirnos y como toda la Fracción, bueno también felicitarte por este tema somos compañeras de causa, te agradezco lo que haces y... y que todas aquí creo que estamos en un mismo sentido como mujeres buscar lo mejor para nosotras.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada.

Será un gusto y la invitación es para todas mis compañeras diputadas, para que todas nuestras iniciativas, acciones que emprendamos en estos 16 días de activismo legislativo sea en favor de las mujeres chihuahuenses, yo sé de su compromiso del compromiso de cada una de ustedes sean todas bienvenidas.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Solicitarle a la Diputada Alma Portillo, me adhiera a esta tan importante iniciativa que presenta, creo yo lo he llamado muchas veces en Tribuna no solamente sí en los 16 días de activismo, pero además que esta Legislatura ya sea con perspectiva de género, creo que es importante que todas nos unamos en esta lucha de las mujeres y para las mujeres.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado...

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputada, con gusto...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Borunda.

[Participación inaudible].

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias compañero, con mucho gusto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Pedro Torres.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Igualmente, para solicitarle a la Diputada Portillo que nos permita adherirnos a la Bancada de MORENA, y decirle que los hombres también en este Congreso tenemos mucho que aportar en estos temas.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada América Aguilar.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** De igual manera Diputada, si me permite adherirme a la iniciativa, sin duda es tiempo de mujeres.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Muchas gracias, bienvenida.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Según el INEGI en el año 2023, el año pasado en el Estado de Chihuahua se registraron 3,263 nacimientos ¿cuál es la particularidad de estos nacimientos? Que las madres estaban en edad que fluctuaban entre los 10 años y los 17 años, estamos hablando de niñas, de niñas de 10, 12, 13, 11, 14 años y adolescentes de 15 a 17, 3,263 embarazos solo en el Estado de Chihuahua el año pasado.

Esta es una problemática criminal que no hemos podido como chihuahuenses, ni el gobierno, ni los entes de gobierno solucionar, prever y mucho menos erradicar, los embarazos en las niñas de 10 a 14 años... a 15 años no tienen más que un

término, es violación sexual. Es un tema que sin duda nos responsabiliza a todos, a todos como sociedad especialmente a nosotros los diputados que tenemos la gran facultad y responsabilidad de legislar y crear marcos jurídicos, que le cierren el camino a todos esos depredadores que igual andan matando mujeres, que igual andan violando niñas.

El periodista Luis Murillo, vuelve a poner, a publicar, frente a nosotros a los diputados una investigación precisa que refleja este lacerante problema de las niñas menores de edad, que mediante la violación se convierten en ma... en madres de manera traumática, casos como el de una niña de 10 años que dio a luz en el 2023 en la Sierra de Tarahumara, tan solo en esa región se concentra el 32%, el 32% de los embarazos de niñas y menores de edad, desafortunadamente Ciudad Juárez vuelve a la cabeza con 70 casos de niñas no adolescentes, niñas embarazadas sigue Guachochi y luego la capital.

¿Cuáles son las implicaciones y el riesgo en la salud de las niñas y adolescentes violadas? Es muy claro los cuerpos de las niñas y de las adolescentes no están preparados para el periodo de gestación, y desde que pueden sufrir hemorragias, abortos espontáneos y en algunas ocasiones hasta la muerte de la madre o de los bebés ¿cuáles son los problemas de este lacerante y crudo problema de violación de niñas y adolescentes en Chihuahua? Es un problema multifactorial sin duda, pero de entrada yo puedo detectar tres de ellos:

La falta de Educación: No hemos entendido el problema, no hemos educado ya no solamente a las adolescentes, a las niñas, a que sepan que están en riesgo, a que identifiquen a sus posibles violadores, no hemos educado a los padres de familia porque la mayoría de las violaciones se perpetra por familiares de la víctima.

Otra es que es un delito que se... que se persigue de oficio ¿por qué la fiscalía solamente tiene abiertos expedientes por violación en cantidad de mil 130? Cuando el INEGI establece que fueron 3,263 aquí hay 2,133 casos de violación de niñas

y adolescentes de los que nadie habla, de los que nadie investiga y de los que nadie se acuerda en el Estado de Chihuahua, la Fiscalía no investiga seguramente porque nadie reporta.

De los 3,263 embarazos en infantes al momento de dar a luz, fíjense estos números tan tremendos 1,420 tenían 17 años; 1,045, 16; 521 eran niñas de 15 años; 200 niñas de 14 años; 61 de 13, 4 niñas de 11 años y tres pequeñas de 10 años violadas, estas estadísticas son impactantes.

¿En dónde estuvieron los padres de estas niñas cuando se llevaban a cabo las violaciones, en dónde estaba la familia, los maestros, la sociedad, las fiscalías, los diputados, las fiscalías especializadas, en dónde estuvieron el año pasado? donde estuvimos que no nos dimos cuenta de esta cantidad tan lacerante porque no fueron 10 no fueron 20 fueron 3 mil en un solo año.

Y el tercer problema que yo identifiqué, de por qué se está dando estre... este gran tema social, este gran... esta gran tragedia entre nuestras niñas y nuestras adolescentes, es que Chihuahua no aplica la NOM/046, la Norma Oficial Mexicana 046 SSA2 para que interrumpa el embarazo en casos de violaciones.

La Suprema Corte de Justicia en mayo 2022, ratificó la validez de la Norma Oficial Mexicana 046 SSA2 para que todos los países todos los estados del país la cumplieran eso fue hace 2 años, esta Norma permite que se practique el aborto en casos de violación en menores de edad y obliga a las instituciones de salud a garantizar ese derecho, se había presentado dos controversias constitucionales en su momento por Baja California y por Aguascalientes, toda vez que en el 2016 se modificó la Norma en comento y fue modificada para eliminar del requisito de que existiera una denuncia por parte de la víctima, y que solo con su palabra bastara bajo protesta de decir verdad y se trataba de una violación y no podemos pensar que sea otra manera cuando son niñas o adolescentes.

El problema es que en México y en Chihuahua,

esta Norma validada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2022 es letra muerta en México y en Chihuahua, inclusive... inclusive la Suprema Corte ratificó que el Estado está obligado a otorgar los servicios de segu... de seguros de interrupción del embarazo en todo momento, y que la objeción de conciencia médica es solo de forma individual, qué quiere decir que, si un médico en particular no quiere por cuestiones de conciencia practicar un aborto a una niña violada, el Estado, el instituto de salud debe de llevarlo a cabo, este es una gran visión que lo único que está haciendo es incrementando este problema que estamos comentando.

Yo pregunto ¿por qué si los hospitales están obligados a reportar a las autoridades casos como heridos de bala? ¡Ah! Eso sí mujeres que llevan a cabo aborto inmediatamente las procesan y pues acaban en la cárcel, por qué no están obligados a denunciar casos de embarazos de menores de edad y sobre todo de niñas.

¿Por qué? Bueno pues a mí se me ocurre que, en este México machista en evolución en cuanto a los derechos de las mujeres, pues pensarán qué importa, son mujeres al final, son niñas, pues al final eso vienen las mujeres a dar a luz.

Yo no encuentro otros razonamientos, por el que no estén obligados los centros de salud y los doctores a dar parte a las autoridades cuando hay niñas embarazadas en atención médica o en parto, claro... claro que el feminicidio es la máxima expresión de la violencia y del odio en contra de una mujer, pero hay muchas clases de violencia como la violación a las niñas y a las adolescentes, que si bien no las mata s acaba de muchos sentidos con sus vidas, parece que el mensaje en este México machista es si la mujer aborta castígala, si violan a las niñas y a las adolescentes qué importa.

En Chihuahua las estadísticas nos dicen que el mensaje es a las mujeres, mujer chihuahuense cuídate, cuídate porque te pueden matar en este estado en cualquier momento y a las niñas el mensaje es no te descuides jugando, aprende mejor

a detectar a tus posibles violadores porque en cualquier momento pueden violarte.

Así de claro, así de claro son los mensajes que en este estado se le mandan a las mujeres sin importar la edad.

Los congresistas no debemos y no podemos legislar si no es bajo una estricta investigación de hechos y de apego a la realidad, esa realidad que viven los ciudadanos que para nosotros es imposible conocer dada la extensión del Estado y dada muchas otras circunstancias, pero es ahí donde cobra relevancia los trabajos de investigación social que de manera sensible y profesional llevan a cabo periodistas que, sin más escudo que su ética moral y su compromiso con los ciudadanos que los leemos se dan a la tarea de ponernos en primeras planas de medios informativos, temas sensibles, temas que demandan legislación para evitarlos y sancionarlos como es el caso de las niñas y... y adolescentes embarazadas en nuestro Estado, 3,263 en el 2023 más lo que va ya acumulado en el 2024.

Por su asertiva metodología de investigación y por su valentía para abordar temas altamente sensibles Luis mu... Murillo del Sol de Parral se ha convertido en un investigador periodístico de obligada lectura.

Por lo anterior y en base a la reglamentación que nos regula, los integrantes de la bancada de MORENA presentamos la siguiente proposición con carácter de decreto para modificar el Código Penal del Estado de Chihuahua como sigue:

En el Capítulo III donde dice: práctica indebida del servicio médico.

ARTÍCULO 320.- Agregar.

El artículo 320, habla de: se impondrán de 6 meses a 6 años de prisión y 200 a 400 días de multa al médico que:

Realice una operación quirúrgica innecesaria, simule la práctica de una intervención quirúrgica; o sin autorización del paciente o de la persona que ante la imposibilidad de aquel pueda legítimamente otorgarla, salvo en casos de urgencia, realice la

operación.

Adicionar la fracción IV, que diría: a los médicos que en consulta por atención y/o intervención en parto o por cualquier otra circunstancia omite reportar inmediatamente sobre el hecho al Ministerio Público de la Fiscalía correspondiente, cuando sea una menor de edad la que se encuentre embarazada.

La misma fracción se agregaría en el Capítulo IV, donde habla de la responsabilidad de directores, encargados, administradores o empleados de centro de salud, y yo creo que el tema no requiere mayor explicación, afortunadamente creo que ninguno de nosotros hemos tenido un se... caso semejante cercano ni mucho menos nuestras familias, pero todas esas niñas no serán hijas de nosotros o de nosotras, pero son nuestras niñas son las niñas del Estado de Chihuahua y su seguridad nos corresponde también a nosotros los diputados.

Es cuanto.

He terminado la exposición, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Iniciativa con carácter de Decreto para modificación de los Art. 320 y 321 del Código De Procedimientos Penales del Estado de

Chihuahua en sus Capítulos III y IV.

Exposición de Motivos:

"De 277 a nivel estatal 87 fueron en la región serrana en 2023 SUS MADRES SON NIÑAS EMTRE 10 Y 14 AÑOS estamos hablando de violaciones sexuales a niñas; es una problemática criminal que no se ha visibilizado.

Los embarazos de niñas y adolescentes menores de edad en el estado es un gran problema de salud pública y social lejos de ser resuelto esta sin control a pesar de que la "violación sexual" es un delito tipificado en las Leyes correspondientes.

Es un grave problema que nos afecta y nos responsabiliza a todos, especialmente los que tenemos en alto encargo de tomar decisiones por el bienestar y cuidado de los chihuahuenses.

"Casos como el de una niña de 10 años que dio a luz en el año 2023 en la Sierra Tarahumara evidenció la incidencia de embarazos infantiles en Chihuahua.

Tan sólo esa región serrana concentró el 32 por ciento de los 277 registrados en la entidad durante ese año. Para la asociación civil Centro de Atención a la Mujer Trabajadora, que atiende a jornaleras y comunidades indígenas, es una problemática criminal que no se ha visibilizado porque es violación infantil y muchas veces las clínicas rurales no lo reportan ni las Fiscalías lo siguen de oficio.

La última actualización de la Estadística de Nacimientos Registrados publicada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) revela que en Chihuahua durante 2023 se registraron un total de 3 mil 263 nacimientos de infantes cuya madre era menor de 17 años.

Los datos revelan que los municipios donde se concentra la mayor cantidad de casos son Ciudad Juárez con 70, seguido de Guachochi que acumuló 37, y en tercer puesto fue de 36 registrados en la capital de Chihuahua.

A través de un análisis de información, se pudo contabilizar que son un total de 11 municipios de la Sierra Tarahumara donde se concentraron 87 casos que representan el 32 por ciento del total de las incidencias registradas en toda la entidad.

Esto último evidencia la problemática si se toma en cuenta que el problema de Guachochi supera a la situación de la capital

del estado de Chihuahua, donde se registraron 36 embarazos en niñas.

Por ejemplo, la capital del estado de Chihuahua cuenta con poco más de 937 mil 674 habitantes, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Inegi. Esta cifra representa el triple en comparación con las 290 mil 419 personas que viven en la Sierra Tarahumara.

Implicaciones y riesgos para las niñas y adolescentes.

Se cuestionó las repercusiones en la integridad de la población que dio a luz, donde se reveló que en muchas ocasiones los cuerpos de las adolescentes no están preparados para los periodos de gestación.

El médico también destacó durante la entrevista exclusiva para este medio que los infantes o adolescentes están susceptibles a hemorragias, abortos espontáneos y, en algunas ocasiones, la muerte de la madre o del bebé.

Además, comentó que para los casos que se registran en el territorio estatal se cuenta con una unidad de embarazo de alto riesgo en el hospital, donde se cuenta con perinatólogos que supervisan a las embarazadas.

En este sentido, hizo un énfasis en que las acciones de los diferentes sectores se enfoquen en la prevención para evitar que las pequeñas lleguen hasta los centros médicos muchas veces sin el apoyo de sus padres.

Según lo detallado, el problema radica en gran parte por la educación impartida, dado que, aunque existen campañas de prevención generadas por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, el problema sigue.

”Debemos enfocar los esfuerzos para educar no sólo a nuestras niñas, niños y adolescentes, sino a las familias, sobre todo en cuanto a los temas del uso de métodos anticonceptivos”, declaró.

Se registraron casos de pequeñas de 10 años embarazadas.

El índice de edad de la problemática actualmente arroja que, de los 3 mil 263 embarazos adolescentes e infantes, un total de mil 420 fueron con mujeres de 17 años al momento de dar a luz.

Adicionalmente se documentaron un total de mil 045 mujeres de 16 años que se sumaron a un total de 521 niñas de 15 años; 198 de 14 años; 61 de 13 años; 4 de 11 años e incluso 3 pequeñas de 10 años.

Lo anterior fue considerado como ”escalofriante” de parte de la representante de la asociación feminista porque son casos que no han tenido el seguimiento correspondiente por la ausencia de la aplicación en Chihuahua.

En el contexto de la Sierra Tarahumara, el municipio con la situación más grave:

es Guachochi, donde se sumaron 37

seguido de Bocoyna con 13

Guadalupe y Calvo, 15

Batopilas, 9

Urique, 3

Carichí, 4

Balleza, 3

Guazapares, Madera y Morelos con uno.

Esto refleja que el problema más grave se enfoca en el municipio de Guachochi, donde se tuvieron incidencias en todos los rangos de edad, condición que no se replicó ni siquiera en Juárez, que lidera la lista a nivel estatal.

Para especialistas en materia de salud como el presidente del Colegio de Médicos, parte del problema de esta cifra es que existen muchas posibilidades de que se dieran en contextos de abuso sexual.

Otro de los problemas planteados por el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora es que el embarazo infantil y adolescente impide a las pequeñas desarrollar un proyecto de vida que les permita tener una movilidad social.

Esto último genera que los infantes vivan en dos panoramas, uno de ellos es con dependencia económica a sus parejas, que en ocasiones las agreden física y hasta sexualmente, o como madres solteras enfrentando las dificultades que esto representa para una pequeña que no cuenta con preparación

o edad para acceder a un empleo.

En lo declarado por González, esto ocasiona un círculo vicioso de problemas que hasta la fecha las autoridades y gobiernos no han podido erradicar debido a la ausencia de efectividad en las políticas públicas.

Se carece de seguimiento efectivo de las autoridades.

Martha Teresa González Rentería, coordinadora general y representante legal del Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, indica que, a pesar de ser un problema persistente en el estado de Chihuahua, se carecen de mecanismos de seguimiento efectivos.

Según lo destacado durante la charla para este medio, indicó que la ley actual en el estado de Chihuahua no obliga a las autoridades a un seguimiento en los casos de embarazo infantil o adolescente.

González Rentería señaló que en la entidad prevalece una educación sexual ineficiente, ya que, aunque existen campañas y esfuerzos del sector académico, prevalece la falta de una educación sexual laica, científica y sin prejuicios en el estado de Chihuahua.

Hizo énfasis en que los prejuicios siguen entre la sociedad chihuahuense, lo cual se refleja en las mismas autoridades que representan a los habitantes en la toma de decisiones para generar leyes o acciones.

En el panorama planteado durante la entrevista, se expuso que los adolescentes viven con barreras en sus hogares y la sociedad en general, ya que hay estigmas hacia el uso de métodos anticonceptivos.

Chihuahua no aplica la NOM-046 para la interrupción del embarazo.

La representante de la asociación feminista detalló que a pesar de que existen lineamientos en México como la NOM-046, que en teoría debería facilitar la atención a adolescentes que hayan sufrido violencia sexual, en el estado no se da seguimiento a los embarazos de niñas.

A pesar de que la Norma Oficial Mexicana establece que las niñas menores de 14 años deben recibir atención sin la necesidad de denuncia previa, en el estado no se aplica este

lineamiento "correctamente".

Chihuahua.

De entre 12 a 17 años, más de 6 mil menores están casadas o en unión libre en el estado.

Ejemplificó que en ciudades como Cuauhtémoc no hay médicos que estén dispuestos a practicar interrupciones del embarazo a través de la vía legal, lo que violenta las garantías de las niñas y adolescentes.

Lo anterior plantea la necesidad de políticas públicas y un marco legal actualizado al contexto actual en el estado de Chihuahua, ya que la conversación en torno a la interrupción legal de la gestación sigue siendo limitada.

México y sus 32 entidades se han comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, que tienen como objetivo erradicar los embarazos de infantes y adolescentes menores de 14 años para 2030.

Indicó que es necesario que se discutan estas problemáticas en el Congreso del Estado de Chihuahua, donde se debe generar la normativa que permita solucionar el problema con sanciones a las autoridades que no cumplan con los protocolos de atención generados a nivel internacional.

Consideró que es urgente la creación de campañas donde no sólo se entreguen métodos anticonceptivos, sino que se trabaje en erradicar los prejuicios conservadores que incentivan el problema.

De igual manera, se requiere la capacitación del personal de salud y personal médico para que adopten una postura objetiva para abordar este tipo de problemas desde la perspectiva de género."

Investigación periodística de Luis Murillo / El Sol de Parral <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/parral/concentra-la-sierra-tarahumara-32-de-embarazos-infantiles-en-chihuahua-1288724>

Los Congresistas no debemos y no podemos legislar si no es en estricto apego a la realidad que viven los ciudadanos, problemas reales, situaciones posibles que en un futuro puedan afectar a la sociedad son las bases que generen como resultado de nuestro trabajo legislativo preventivo y/o correctivo. Es imposible para nosotros los diputados estar

inmersos en tantos problemas sociales en el estado es ahí donde cobra relevancia los trabajos de investigación social que de manera sensible y profesional llevan a cabo periodistas, que sin más escudo que su ética moral y su compromiso con los ciudadanos que los leemos se dan a la tarea de ponernos en primeras planas de medios informativos sensibles problemas, temas que demandan legislación para evitarlos y/o sancionarlos.

Por su asertiva metodología de investigación, por su valentía para abordar temas altamente sensibles como la violación de niñas y adolescentes en el estado, Luis Murillo de "El Sol de Parral" se está convirtiendo en un investigador periodístico de obligada lectura.

Por todo lo anterior y en base a la reglamentación que nos regula, los integrantes de la Bancada de Morena presentamos la siguiente Iniciativa con Carácter de Decreto con modificación al Código Penal del Estado de Chihuahua como sigue:

CAPÍTULO III PRÁCTICA INDEBIDA DEL SERVICIO MÉDICO

Artículo 320.

Se impondrá de seis meses a seis años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa al médico que:

- I. Realice una operación quirúrgica innecesaria;
- II. Simule la práctica de una intervención quirúrgica; o
- III. Sin autorización del paciente o de la persona que ante la imposibilidad de aquél pueda legítimamente otorgarla, salvo en casos de urgencia, realice una operación quirúrgica que por su naturaleza ponga en peligro la vida del enfermo o cause la pérdida de un miembro o afecte la integridad de una función vital.

AGREGAR Fracción:

- IV. En consulta médica, por atención y/o intervención en parto o por cualquier otra circunstancia, omita reportar inmediatamente sobre el hecho al Ministerio Público de la Fiscalía correspondiente cuando sea una menor de edad la que se encuentre embarazada.

CAPÍTULO IV RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES, ENCARGADOS,

ADMINISTRADORES O EMPLEADOS DE CENTROS DE SALUD Y DE ESTABLECIMIENTOS FUNERARIOS POR REQUERIMIENTO ARBITRARIO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

Artículo 321.

Se impondrán de seis meses a dos años de prisión, de veinticinco a cien días multa y suspensión de tres meses a dos años para ejercer la profesión, a los directores, encargados, administradores o empleados de cualquier lugar donde se preste atención médica, que:

I. Impidan la salida de un paciente, aduciendo adeudos de cualquier índole; o

II. Impidan la entrega de un recién nacido, por el mismo motivo

AGREGAR Fracción:

III. En consulta médica, por atención y/o intervención en parto o por cualquier otra circunstancia, omita reportar inmediatamente sobre el hecho al Ministerio Público de la Fiscalía correspondiente cuando sea una menor de edad la que se encuentre embarazada.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Actualmente una de cada tres mujeres en el mundo enfrenta algún tipo de violencia según los datos de la ONUS, el 25 de noviembre fue designado como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, lo que promueve la concientización sobre esta problemática.

Además, de impulsar acciones que contribuyan a su erradicación qué mejor que conmemorar este día con una iniciativa en pro de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Quienes suscriben, la de la voz, Irlanda Dominique Márquez Nolasco representante del Partido del Trabajo; así como il... Elizabeth Guzmán Argueta del Partido de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 143 y 145 del Código Penal del Estado de Chihuahua con la finalidad de garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar.

Estimada Presidenta, solicito la dispensa de la lectura para hacer eh... una breve reseña de la exposición de motivos, toda vez que fue socializado a las diputadas y diputados previamente, y que esto será adjuntado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada, continúe.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez

Nolasco.- P.T.: Negarnos el derecho a las mujeres a interrumpir legalmente el embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación es violencia.

Un derecho actualmente reconocido en nuestro país por la misma Constitución Federal por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por 18 Estados en sus legislaturas locales. Sin embargo, el artículo 5o. de la Constitución local, así como los artículos 143 y 145 del Código Penal del Estado, nos siguen violentando una serie de Derechos Humanos correspondientes solo a nosotras las mujeres y personas con capacidad de gestar; pues además de regir nuestro cuerpo se nos empuja a practicar abortos clandestinos poniendo en riesgo nuestra salud y nuestras vidas.

Por ende, se nos vulnera el más preciado de los Derechos Humanos el derecho a la dignidad humana. Es necesario aclarar que el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer es un día en el que se promueve la visibilidad y la concientización de la violencia de género, por lo que se busca combatirla recordando que la violencia como consecuencia genera daños físicos así como emocionales, afectando la salud no solo de las mujeres que son víctimas directas de esta sino de la familia y la comunidad, porque la violencia de género no es un problema aislado ni tampoco individual está profundamente arraigado en las estructuras sociales y tristemente sigue persistiendo.

El derecho a la libre interrupción del embarazo está más que ligado a la justicia social y la igualdad de género, y es que este forma parte de un sistema de opresión que limita la libertad y los derechos de todas las mujeres y personas con capacidad de gestar. Todos los días las mujeres somos estructuralmente violentadas, somos visibilizadas como el sexo débil, pero a la vez somos invisibilizadas como posibles tomadoras de decisiones acertadas, no se confía en nosotras se cree arraigadamente que la despenalización del aborto será usado como método anticonceptivo, que al momento de publicar la reforma todas las

mujeres correremos a los centros de salud para abortar, se mal entiende la frase estar a favor de la vida.

Como si nosotras las mujeres fuéramos partidarias de la muerte nada más erróneo de los discursos oscuros y sin sentido de los conservadores, quién más a favor de la vida que nosotras las mujeres y las personas con capacidad de gestar, que gestamos, que albergamos en nuestros cuerpos seres que crecerán y se convertirán en personas, quién más a favor de la vida que nosotras las mujeres que fuimos criadas para cuidar de ella, quién más a favor de la vida que nosotras las gestantes para decidir cuándo gestar.

Esas son libertades que garantizan la erradicación de la violencia que se conmemoró ayer.

Ayer decíamos no más violencia contra la mujer, sí no más violencia contra la mujer pero las leyes ac... locales actualmente son violentas pues no permiten el libre desarrollo de la personalidad, no permite la libertad de decidir sobre nuestros propios cuerpos por eso esta iniciativa en sí es progresista pues ayuda a erradicar la violencia contra las mujeres y acercarnos un paso más a la igualdad sustantiva que tanto se anhela y por la cuales miles de mujeres luchamos día con día.

La Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum ya lo dijo en la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, el Estado debe establecer deberes reforzados con las mujeres no únicamente la aplicación de la ley, sino que debe haber particularidades en los temas de violencias y discriminación hacia las mujeres, niñas y adolescentes, es decir, debemos contemplar e impulsar los mecanismos necesarios para combatir la violencia de género.

Además, es nuestro deber como sociedad y legisladoras el garantizar que no exista ningún tipo de violencia hacia las mujeres, esto incluye nuestro derecho a la autonomía reproductiva y la autodeterminación.

Es de precisar qué no únicamente se nos

criminaliza a las mujeres y personas con capacidad de gestar castigándolos con estas penas. Además, se nos afecta nuestro derecho a la salud pues nos limitan el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, esto va de la mano con la autonomía y libertad reproductiva, es decir, el derecho a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo, el plan de vida, la salud sexual y reproductiva, libre de toda violencia, discriminación y coacción. El ejercicio de todos estos derechos requiere el acceso a servicios de salud reproductiva y el primer paso para lograr esto es precisamente la despenalización del aborto en las leyes locales.

Quiero puntualizar que como mujer, como madre y como legisladora no es mi intención desvalorizar la futura vida del producto del embarazo, sino valorizar, visualizar y validar los Derechos Humanos que tenemos las mujeres ya reconocidos y que no tenemos permitido ejercer libremente aquí en Chihuahua.

Con lo anterior no se trata de afirmar que el nasciturus carezca de un... del... del limitado ámbito de protección, si bien queda claro que el embrión o feto no es titular de Derechos Humanos, es de conocimiento general que las leyes le otorgan protección en equilibrio con lo... los derechos de nosotras las mujeres y de personas con capacidad de gestar. Sin embargo, ninguna protección de la vida desde la concepción puede motivar restricciones en de... los derechos de las personas ya nacidas.

En el artículo 5o. de la Constitución local le otorga el estatus de persona a un embrión o feto otorgándole una protección equiparable a las personas nacidas, lo que conlleva a la restricción de nuestros derechos. Esto resulta totalmente inadmisibles, pues con esto se nos impone una obligación desproporcionada de renunciar a nuestra dignidad humana y con esto una serie de derechos indivisibles.

En este sentido nuestra Constitución local en su artículo 5o., primer párrafo es violatoria de Derechos Humanos pues su contenido implica que

no tenga lugar un escenario en el que nosotras las mujeres y las personas con capacidad de gestar tengamos libre elección sobre nuestros propios cuerpos con limitaciones constitucionales y convencionales existentes, sino que este derecho se hace nulo lo que equivale a asumir que nuestra dignidad y autonomía personal puede restringirse injustificadamente.

Limitar las posibilidades en relación a nuestro plan y proyecto de vida que nos impiden alcanzar el bienestar integral, este ordenamiento nos arrebató la capacidad de elegir sobre nuestros cuerpos reduciéndonos a la condición de objetos. Me congratula escuchar las iniciativas del día de hoy que van en torno a un tema tan importante que es el Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres. Esto me lleva a externar mi más cordial invitación a todas a sumarse a esta iniciativa que es clave en el desarrollo y progreso no solo de nuestras leyes sí de no de nuestra sociedad.

Igualdad sustantiva de género es equidad, es respeto y sobre todo libertad de oportunidades y derecho a una vida libre de violencias, y que quede claro que la violencia contra nosotras las mujeres no son golpes, gritos, abusos, violaciones sexuales, brechas salariales o discriminaciones laborales, sino también la violencia contra nosotras es negarnos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos violación que lamentablemente solo nosotras las mujeres y personas con capacidad de gestar sabemos lo que se siente esta gran desigualdad.

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Es tiempo de mujeres sin violencia las invito a sumarse y transformar.

Por los me... motivos ya expuestos y derivado de los mismos nos encontramos que en el primer párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; como los artículos 143 y 145 son violatorios de los Derechos Humanos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar, por lo que se realiza la pro... la siguiente propuesta

de reforma.

DECRETO:

PRIMERO.- Se modifica el artículo 5, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5.- Toda persona tiene derecho a la protección jurídica de su vida.

SEGUNDO.- Se modifica el artículo 143 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 143.- Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación.

A quien hiciere abortar a una mujer o persona gestante con consentimiento de ella, después de la décima segunda semana de gestación, se le impondrá de 6 meses a 3 años de prisión, sea cual fuere el medio que emplearé.

Cuando falte el consentimiento, la prisión será de 3 a 6 años. Si mediare violencia física o moral se impondrá de 6 a 8 años de prisión.

TERCERO.- Se modifica el artículo 145 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 145.- Se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión a la mujer o persona gestante que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro lo haga abortar, después de las 12 semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente. La de la voz, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, representante del Partido del Trabajo y Diputada Elizabeth Guzmán Argueta del Grupo Parlamentario de MORENA.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Irlanda Dominique Márquez Nolasco representante del Partido del Trabajo así como Elizabeth Guzmán Argueta del partido morena, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 143 Y 145 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

MOTIVACIÓN:

Constitución local

En materia local, nos rige la Constitución Política para el Estado de Chihuahua, por lo que iniciaremos, específicamente al artículo 5 en su primer párrafo, para modificar desde ahí, el derecho reconocido a las mujeres, para decidir acerca de sus propios cuerpos, pues este artículo a la letra dice: "Todo ser humano tiene derecho a la protección jurídica de su vida, desde el momento mismo de la concepción".

Respecto a cuando se considera que la vida inicia, si es desde el momento de la concepción o al momento del nacimiento, no existe precepto general aceptado ni en el ámbito nacional

ni en el internacional. Desde el punto de vista biológico y religioso la vida humana comienza en la concepción cuando un espermatozoide fertiliza un ovulo, las tradiciones religiosas como la católica afirma que la vida humana inicia en ese momento mismo de la concepción, sin embargo, en el ámbito legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen derechos humanos universales a partir del nacimiento.

En la sentencia de la SCJN 143/2017 en la sección "F" habla ampliamente acerca de "El nasciturus como bien constitucional y su ámbito de protección en el sistema jurídico mexicano", documento en el que se deja claro que ningún derecho humano es más importante o de mayor jerarquía que otro, careciendo todos del carácter de absolutos, es decir no es válido el argumento que alega que el derecho a la vida es más importante que el derecho a decidir, a la salud, o la dignidad humana. En este mismo documento se expone que "no se puede válidamente concluir que debe considerarse a la vida como más valiosa que cualquiera de esos otros derechos. En otros términos, podemos aceptar como verdadero que si no se está vivo no se puede ejercer ningún derecho, pero de ahí no podríamos deducir que el derecho a la vida goce de preeminencia frente a cualquier otro derecho. Aceptar un argumento semejante nos obligaría a aceptar también, por ejemplo, que, el derecho a alimentarse es más valioso e importante que el derecho a la vida porque lo primero es una condición de lo segundo."

Derivado de la falta de unanimidad en los criterios éticos, morales, filosóficos, científicos y legales sobre el momento a partir del cual empieza la vida humana, lo conducente es un enfoque objetivo al revisar en el marco jurídico nacional e internacional quienes son titulares de los derechos fundamentales y a partir de qué momento el Estado tiene la obligación de protección de los mismos. En este tema, la Declaración Americana y la Convención Americana y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos han establecido que "... no es fiable sostener que un embrión sea titular y ejerza los derechos consagrados en cada uno de dichos artículos... la interpretación histórica y sistemática de los antecedentes existentes en el Sistema Interamericano, confirma que no es procedente otorgar el estatus de persona al embrión ...". incluso en la Convención sobre los Derechos del Niño se rechazó la propuesta de considerar el concepto de niño desde su concepción.

Con lo anterior no se trata de afirmar que el nasciturus carezca de un delimitado ámbito de protección, si bien queda claro que el embrión o feto no es titular de derechos humanos, es de conocimiento general que las leyes le otorgan protección en equilibrio con los derechos de la mujer o persona con capacidad de gestar, sin embargo, ninguna protección de la vida desde la concepción puede motivar restricciones en los derechos de personas ya nacidas.

El artículo quinto de la Constitución local le otorga el estatus de persona a un embrión o feto, otorgándole una protección equiparable a las personas nacidas, lo que conlleva la restricción de los derechos de las mujeres y las personas gestantes, lo que resulta totalmente inadmisibles pues con esto se les impone una obligación desproporcionada de renunciar a su dignidad humana y con esto, una serie de derechos indivisibles, en este sentido, nuestra constitución local en su artículo 5 primer párrafo es violatoria de derechos humanos pues su contenido implica que no tenga lugar un escenario en el que las mujeres y las personas con capacidad de gestar tengan libre elección sobre sus propios cuerpos con las limitaciones constitucionales y convencionales existentes, si no que este derecho se hace nulo, lo que equivale a asumir que su dignidad y autonomía personal pueden restringirse injustificadamente, limitar las posibilidades en relación a su plan y proyecto de vida y les impediría alcanzar el bienestar integral, este ordenamiento le arrebató la condición ética a la mujer y personas gestantes reduciéndolas a la condición de objetos.

Código Penal del Estado

En lo que hace al Código Penal del Estado, aun contempla la penalización del aborto voluntario. En el artículo 143 se describe la acción penada como EL ABORTO ES LA MUERTE DEL PRODUCTO EN CUALQUIER MOMENTO DE LA CONCEPCION, imponiendo penas a quien haga posible el aborto, que van desde los seis meses hasta los tres años de prisión.

El artículo 145 impone la pena de prisión desde los seis meses hasta por tres años a LA MUJER QUE VOLUNTARIAMENTE PRACTIQUE SU ABORTO o consienta en que otro la haga abortar.

Nuestra legislación penal, al imponer una pena a la mujer que interrumpa voluntariamente la gestación en cualquier

momento, es totalmente violatoria de derechos, partiendo desde el entendimiento del principio de progresividad de los mismos, nuestra sociedad está en constante evolución, y día a día se van reconociendo un mayor número de derechos a las personas, por lo que se puede describir esta regulación como arcaica y obsoleta, al no adecuarse a la realidad social nacional e internacional jurídica en la que nos encontramos, desde el 2021 se emitió una sentencia histórica en el país en la que se estudió ampliamente la figura del aborto y como su penalización causa graves afectaciones a la esfera de derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Es necesario realizar una profunda reflexión acerca de la serie de derechos humanos de las mujeres y personas gestantes que se violentan en tan solo dos artículos del Código Penal Estatal, de tal relevancia es el estudio a conciencia, cuidadoso, objetivo, minucioso, atendiendo en todo momento el principio pro persona, en aras de que este proyecto sea aprobado dejando de lado las políticas moralistas que se alejan completamente, de los más básicos principios que rigen nuestro sistema democrático como lo es la laicidad, para resolver con un enfoque de perspectiva de género, pues solo así estaremos en posibilidad de actuar y resolver con respeto a los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

El derecho a la dignidad humana, es el fundamento y base del resto de los derechos humanos reconocidos, la SCJN ha reconocido el valor superior que tiene este derecho, se entiende que solo con el pleno respeto de derechos humanos sin excepción ni distinción alguna, se podrá llegar a la plena obtención de la dignidad humana en todos sus aspectos, por lo que al momento de legislar se debe tener en cuenta estas cuestiones inherentes a las mujeres para lograr esa igualdad sustantiva en la aplicación de normas.

El derecho a la libertad de autodeterminarse del que se supone todos gozamos, ha sido coartado en las mujeres del estado de Chihuahua, pues se les niega la posibilidad de elegir libremente sus ideales y plan de vida, la facultad natural y personalísima de ser individualmente como quiere ser sin ningún tipo de coacción. Este derecho está íntimamente ligado al derecho a la autonomía y libre desarrollo de la personalidad, que son los cimientos para el plan de vida que cada individuo desea y busca para sí, que profesión u oficio desean ejercer, que color de cabello utilizar, si desean llevar tatuada su piel o

no, si desean contraer matrimonio o divorciarse, elegir su libre opción sexual, SI DESEA O NO PROCREAR HIJOS. Esto es lo que se busca con esta iniciativa, otorgar en igualdad de condiciones a las mujeres y personas con capacidad de gestar, la oportunidad de materializar su deseo de proyectarse y vivir su vida de la forma en que solo a ellas les corresponde, el decidir autónomamente, en lo que respecta al tema que nos ocupa, se intenta darles un margen mínimo de decisión íntima de interrumpir o continuar un embarazo, poniendo en perspectiva tanto los derechos de la persona gestante, como la protección del nasciturus, y no continuar con la tesitura de des validación total de la mujer y sus derechos. Con esto no se pretende un ejercicio alejado a la realidad y responsabilidad social que todos tenemos, es por eso que se propone otorgar un margen de 12 semanas para ejercer libremente sus derechos, pues es claro que conforme avanza la gestación, la situación jurídica cambia, son de conocimiento general los estudios científicos realizados respecto al límite más idóneo para realizar una interrupción voluntaria de la gestación, tomando en cuenta los derechos de las mujeres tanto como la protección al embrión o feto, estas 12 semanas implican el margen en que se valida la dignidad humana y serie de derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Por otra parte, el derecho a la igualdad jurídica de las mujeres y personas con capacidad de gestar ha sido coartado sistemáticamente por la misma legislación estatal, a pesar del largo proceso nacional para lograr equiparar jurídicamente el género femenino y el masculino, sin embargo, en Chihuahua aún no se logra la eliminación de la desigualdad y discriminación basada en género en materia de maternidad y derechos reproductivos. En nuestro Estado se penaliza y criminaliza a la mujer por el simple hecho de ejercer su derecho a elegir libremente sobre su sexualidad, pues ante la prohibición vigente en el Código Penal del Estado, estamos ante el supuesto de que únicamente pueden desplegar su sexualidad para procrear, o bien, deben abstenerse completamente de ese tipo de actos, pues incluso una sexualidad basada en el uso de anticonceptivos supone una posibilidad de concebir, sin dejar de lado que para una gran cantidad de personas en el estado, es sumamente difícil acceder a una educación sexual óptima o adquirir algún método de control natal. De esto, solo se puede concluir que la norma que rige el aborto es aplicada de forma discriminatoria

a las mujeres y personas con capacidad de gestar, pues les limita, por razón de género, al libre ejercicio de su sexualidad, situación a la que los hombres jamás se han enfrentado, evidenciando esa deuda histórica que se tiene con este grupo vulnerable.

Las mujeres y las personas con capacidad de gestar tienen el mismo derecho a decidir que el resto de la población, lo que implica que se debe incluir en igual importancia el derecho a la salud, lo que implica poner a su alcance programas de educación sexual, dar acceso pleno y efectivo a la información, asesorías en planificación familiar, métodos de control natal, continuación o interrupción de embarazo, garantizar la posibilidad de interrumpir embarazo en instituciones de salud pública de forma gratuita confidencial, segura, expedita y no discriminatoria.

A lo largo de esta iniciativa, he tomado el tiempo para mencionar no argumentos políticos, sino, hacer mención de la larga lista de derechos que le son vulnerados a las mujeres y personas gestantes con nuestras leyes, hemos escuchado a lo largo de la historia debates acerca del porque negar estos derechos, los argumentos en contra emanan de una postura moral y ética, basada en creencias personales y no objetivas, yo les quiero recordar que vivimos en un Estado Laico, lo que se traduce en el libre ejercicio de convicciones y la obligación del Estado de mantener una postura neutral religiosa, respetando el pluralismo moral de la población. Este mismo principio establece la prohibición al Estado de utilizar controles estatales como leyes punitivas y restrictivas para limitar o inhibir las libertades de convicciones personales respecto a creencias religiosas, éticas, ideológicas y de conciencia. Con la modificación de nuestras leyes se busca alcanzar la armonización, equilibrio y respeto de la multiplicidad de creencias, promoviendo una coexistencia armónica de cualquier convicción y evitar la imposición de cualquier visión por encima de otra, reconociendo a todos y todas por igual el derecho a tomar sus propias decisiones en pleno respeto de la autodeterminación.

Todo lo que aquí he plasmado no es un terreno inexplorado, de forma cotidiana se presentan amparos por mujeres y personas con capacidad de gestar por la vulneración de sus derechos respecto a la libertad de decidir la interrupción voluntaria de un embarazo, los cuales son otorgados, pues es un hecho notorio que el tema del aborto voluntario ya ha sido rebasado

y resuelto por nuestros más altos tribunales, sin embargo la despenalización del aborto significa un avance enorme en materia de igualdad sustantiva a todas esas personas que se ven en la necesidad de contratar abogados, de buscar apoyo en asociaciones civiles para poder tener acceso a derechos ya reconocidos.

Existen límites claros a las Entidades Federativas para incidir negativamente en la esfera de protección de los derechos humanos de las personas sujetas a su jurisdicción, por lo que es nuestro deber el adoptar todas las medidas adecuadas de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer y restricción injustificada de sus derechos, los invito a la reflexión racional y justificada, no en base a las propias creencias y lo que nos inculcaron en casa, pues aquí no estamos para representar nuestras creencias o intereses personales, si no los de la ciudadanía.

Por los motivos ya expuestos y derivado de los mismos, nos encontramos que el primer párrafo del artículo 5 de La Constitución Política del Estado de Chihuahua como los artículos 143 y 145 son violatorios de los derechos humanos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar, por lo que se realiza la siguiente propuesta de reforma:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 5

Todo ser humano tiene derecho a la protección jurídica de su vida, desde el momento mismo de la concepción.

PROPUESTA

Artículo 5

Toda persona tiene derecho a la protección jurídica de su vida.

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 143

Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo. A quien hiciere abortar a una mujer,

se le impondrá de seis meses a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella.

Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años. Si mediare violencia física o moral se impondrá de seis a ocho años de prisión.

Artículo 145

Se impondrá de seis meses a tres años de prisión a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado.

PROPUESTA

Artículo 143

Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación. A quien hiciere abortar a una mujer o persona gestante con consentimiento de ella, después de la décima segunda semana de gestación, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare.

Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años. Si mediare violencia física o moral se impondrá de seis a ocho años de prisión.

Artículo 145

Se impondrá de seis meses a tres años de prisión a la mujer o persona gestante que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

DECRETO:

PRIMERO. - Se modifica el artículo 5 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.

Toda persona tiene derecho a la protección jurídica de su vida.

SEGUNDO. - se modifica el artículo 143 del Código Penal del

Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 143

Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación.

A quien hiciere abortar a una mujer o persona gestante con consentimiento de ella, después de la décima segunda semana de gestación, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare.

Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años. Si mediare violencia física o moral se impondrá de seis a ocho años de prisión.

TERCERO. - Se modifica el artículo 145 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 145.

Se impondrá de seis meses a tres años de prisión a la mujer o persona gestante que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Partido del Trabajo; Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, Grupo parlamentario de morena, A los 25 días del mes de noviembre del 2024].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Como aliadas, nos gustaría felicitarla y pedirle que no solo nos sume a su lucha sino que nos permita seguir enriqueciendo su propuesta, a través de otras iniciativas que iniciará el Grupo Parlamentario de MORENA, en aras de poder integrar algunas resoluciones de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de modo que las mujeres podamos gozar de nuestros derechos sexuales y reproductivos y que legislemos verdaderamente políticas públicas y no nos limitemos al fuero de lo íntimo, de lo religioso, lo moral, lo ético, sino que podamos dar una visión más integral de lo que somos las mujeres aquí en México.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Eh... grac...

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Muchas grac...

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Muchas gracias, Diputada.

[La Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), se coloca a un lado de la Tribuna sosteniendo una pancarta que contiene un mensaje relativo al tema].

Por supuesto, sean bienvenidas las iniciativas que tenga el Grupo Parlamentario de MORENA, lo que también nos lleva a solicitar en este Pleno que no simplemente se queden estas iniciativas en la congeladora como ha sucedido en otras legislaturas, sino que sean tratadas como las demás.

Así como tienen urgencia de ver otros temas, que este también sea su prioridad para todos los diputados y diputadas que están presentes.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez,

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputada América Aguilar.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: De igual manera, pedir a las diputadas si me adhieren a la iniciativa.

Esperemos que en esta ocasión realmente se legisle y que se legisle a favor, esperemos que para obtener, para que finalmente las mujeres podamos obtener este derecho no tengan que... no tenga que haber una tragedia como ha sucedido en la historia, que tiene que haber tragedias para que vayamos obteniendo derechos cada vez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Eh... claro aceptamos la adición.

Y pues comentar que esta eh... lucha es histórica, es de colectivos que han trabajado por los derechos de las mujeres. La no violencia también es el respeto a la decisión de las mujeres.

Por eso las invitamos a adherirnos a esta iniciativa para la no violencia.

[Aplausos].

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno.

Gracias, Diputada.

No, pues para felicitarlas. A mí me parece muy importante seguir avanzando, pero realmente seguir avanzando en este tema tan importante que es la despenalización del aborto.

Es de suma importancia no solamente podemos a... hacer recientemente recordemos lo que pasó en...

en... en... en... en el... en el Estado de Querétaro, tremenda situación lo que pasó en el Estado de Querétaro de tratar de criminalizar a una jovencita, a una niña por el hecho de que tuvo un aborto espontáneo. Eso es terrible.

Entonces eh... esto es un... esto es un asunto de salud pública que se tiene que eh... resolver ya. Como integrante, Diputada de la Comisión de Igualdad, estoy atenta a los trabajos que se vayan para empezar a dictaminar estas iniciativas y las que se vayan agregando, como lo dijo la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I; 169 y demás relativos de la Ley Orgánica;

artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que se liberen de manera inmediata los apoyos pendientes del Programa Producción para el Bienestar, priorizando la atención a campesinos y apicultores afectados por el retraso en la entrega de los recursos.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El programa Producción para el Bienestar ha sido uno de los pilares de la política agropecuaria de México, dirigido a fortalecer la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores, en especial énfasis en sectores vulnerables como la agricultura y la apicultura.

Este programa es esencial para asegurar el bienestar de las comunidades rurales, promoviendo el acceso a insumos, capacitación y recursos económicos que les permitan garantizar su sustento y contribuir a la seguridad alimentaria nacional.

Sin embargo, la realidad actual ha mostrado serias deficiencias en su ejecución, el retraso en la entrega de los recursos ha generado incertidumbre entre los beneficiarios y ha colocado a miles de campesinos y apicultores en situación crítica. Estos retrasos, lejos de ser in... incidentales, afectan directamente la capacidad de los productores para sembrar, adquirir insumos o mantener actividades fundamentales como el cuidado de las colmenas en el caso de los apicultores.

Los campesinos y apicultores que demandan la liberación inmediata de los recursos han recurrido a plantones en las... en las instalaciones de las delegaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y este acto refleja el descontento generalizado en el sector y evidencia una

desconexión entre las políticas públicas federales y las necesidades urgentes de los beneficiarios. Además, las condiciones de vulnerabilidad en las que operan estos sectores se agravan debido a factores climatológicos, económicos y sociales, que demandan una respuesta pronta y eficiente del gobierno.

La importancia del programa radica en su enfoque social: está diseñado para atender a pequeños productores, quienes representan el 72% de las unidades agrícolas en el país. Sin embargo, el retraso en su implementación afecta no solo a la producción y los ingresos de los beneficiarios, sino también a la economía local y regional, que dependen de la dinámica del sector agropecuario.

En el caso de los apicultores el impacto es aún más grave, considerando que la apicultura no solo provee el sustento económico, sino que también es clave para la con... conservación ambiental y la biodiversidad a través de la polinización.

Por otro lado, el sector ganadero ha experimentado una reducción de 30% de su capacidad productiva debido a la escasez de agua y forrajes. La falta de pastos naturales ha provocado que los ganaderos tengan que comprar alimento suplementario a precios elevados, lo que ha incrementado considerablemente los costos de producción. Además, la mortandad de ganado ha aumentado, especialmente en las zonas más afectadas por la sequía extrema, generando una crisis en las economías rurales que dependen de esta actividad.

Adicionalmente, la falta de transparencia y rendición de cuentas en la asignación y distribución de los recursos ha generado desconfianza entre los beneficiarios y otros actores del sector rural. Esto contraviene principios fundamentales como el acceso equitativo, la inclusión social y la eficiencia en el uso de los recur... cursos [recursos] públicos.

Ante esta situación, es imperativo que el Gobierno Federal, a través de la SADER, no solo libere de manera inmediata los recursos que alcanzan

los casi 400 millones de pesos del programa Producción para el Bienestar, y que benefician a más de 60 mil productores, sin que se implementen medidas correctivas para garantizar su oportuna ejecución. Esto incluye transparentar los procesos administrativos, ampliar la cobertura a sectores que han sido históricamente desatendidos y priorizar a las comunidades que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad.

El cumplimiento de los programas sociales no es un privilegio, sino un derecho fundamental de los ciudadanos, especialmente aquellos que sostienen el motor productivo del campo y la apicultura en México. Ignoran las legítimas demandas de los campesinos y apicultores que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad, es un acto que no solo compromete us... su sustento diario, sino que también pone en riesgo la estabilidad alimentaria y ecológica del país.

La trascendencia del programa Producción para el Bienestar, no puede quedar mermada por ineficiencias administrativas o por falta de voluntad política. Es por esto que el presente punto de acuerdo exige que el Gobierno Federal, encabezado por la Presidenta de la República, demuestre con hechos su compromiso en el desarrollo rural y la justicia social, comenzando con la entrega inmediata de los recursos que ya han sido destinados.

Es momento de actuar, pues con responsabilidad y de honrar los compromisos adquiridos, brindando soluciones inmediatas y definitivas que permitan a los productores recuperar la esperanza y avanzar hacia un futuro más digno y equi... equitativo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a liberar de

manera inmediata los apoyos pendientes del Programa Producción para el Bienestar, priorizando la atención a los productores afectados por el retraso en la entrega de los recursos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones, de los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de que se liberen de manera inmediata los apoyos pendientes del programa Producción para el Bienestar, priorizando la atención a campesinos y apicultores afectados por el retraso en la entrega de recursos, lo anterior base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El programa Producción para el Bienestar ha sido uno de los pilares de la política agropecuaria en México, dirigido a fortalecer la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores, con especial énfasis en sectores vulnerables como la agricultura y la apicultura. Este programa es esencial para asegurar el bienestar de las comunidades rurales, promoviendo el acceso a insumos, capacitación y

recursos económicos que les permitan garantizar su sustento y contribuir a la seguridad alimentaria nacional.

Sin embargo, la realidad actual ha mostrado serias deficiencias en su ejecución. El retraso en la entrega de los recursos ha generado incertidumbre entre los beneficiarios y ha colocado a miles de campesinos y apicultores en una situación crítica. Estos retrasos, lejos de ser incidentales, afectan directamente la capacidad de los productores para sembrar, adquirir insumos o mantener actividades fundamentales como el cuidado de colmenas en el caso de los apicultores.

Los campesinos y apicultores que demandan la liberación inmediata de los recursos han recurrido a un plantón en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Este acto refleja el descontento generalizado en el sector y evidencia una desconexión entre las políticas públicas federales y las necesidades urgentes de los beneficiarios. Además, las condiciones de vulnerabilidad en las que operan estos sectores se agravan debido a factores climáticos, económicos y sociales, que demandan una respuesta pronta y eficiente del gobierno federal.

La importancia del programa radica en su enfoque social: está diseñado para atender a pequeños productores, quienes representan el 72% de las unidades agrícolas en el país. Sin embargo, el retraso en su implementación afecta no solo la producción y los ingresos de los beneficiarios, sino también la economía local y regional, que depende de la dinámica del sector agropecuario. En el caso de los apicultores, el impacto es aún más grave, considerando que la apicultura no solo provee sustento económico, sino que también es clave para la conservación ambiental y la biodiversidad a través de la polinización.

Por otro lado, el sector ganadero ha experimentado una reducción del 30% en su capacidad productiva debido a la escasez de agua y forrajes. La falta de pastos naturales ha provocado que los ganaderos tengan que comprar alimento suplementario a precios elevados, lo que ha incrementado considerablemente los costos de producción. Además, la mortandad de ganado ha aumentado, especialmente en las zonas más afectadas por la sequía extrema, generando una crisis en las economías rurales que dependen de esta actividad.

Adicionalmente, la falta de transparencia y rendición de cuentas

en la asignación y distribución de los recursos ha generado desconfianza entre los beneficiarios y otros actores del sector rural. Esto contraviene principios fundamentales como el acceso equitativo, la inclusión social y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Ante esta situación, es imperativo que el gobierno federal, a través de la SADER, no solo libere de manera inmediata los recursos que alcanzan los casi 400 millones de pesos del programa Producción para el Bienestar, y que benefician a más 60,000 productores, sino que se implementen medidas correctivas para garantizar su oportuna ejecución. Esto incluye transparentar los procesos administrativos, ampliar la cobertura a sectores que han sido históricamente desatendidos y priorizar a las comunidades que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad.

El cumplimiento de los programas sociales no es un privilegio, sino un derecho fundamental de los ciudadanos, especialmente de aquellos que sostienen el motor productivo del campo y la apicultura en México. Ignorar las legítimas demandas de campesinos y apicultores que hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad es un acto que no solo compromete su sustento diario, sino que también pone en riesgo la estabilidad alimentaria y ecológica del país.

La trascendencia del programa Producción para el Bienestar no puede quedar mermada por ineficiencias administrativas o la falta de voluntad política. Es por esto que el presente punto de acuerdo exige que el gobierno federal, encabezado por la Presidenta de la República, demuestre con hechos su compromiso con el desarrollo rural y la justicia social, comenzando con la entrega inmediata de los recursos que ya han sido destinados.

Es momento de actuar con responsabilidad y de honrar los compromisos adquiridos, brindando soluciones inmediatas y definitivas que permitan a los productores recuperar la esperanza y avanzar hacia un futuro más digno y equitativo.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del

Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a liberar de manera inmediata los apoyos pendientes del programa Producción para el Bienestar, priorizando la atención a los productores afectados por el retraso en la entrega de recursos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dp. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Arturo Zubia Fernández, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con la finalidad de llevar un mayor orden en el desarrollo de la sesión, me permito levantar la lista de oradores por lo que pregunto a las y los diputados quienes desean presentar su voto razonado.

Diputada Magdalena Rentería, ¿qué sentido?

En debate.

¿Alguien más?

¿En voto razonado o debate, Diputado?

¿Diputada Yesenia, voto razonado... debate?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentá.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: En... en relación, no obstante considero fundamental hacer algunas... algunas precisiones para aclarar este asunto y evitar cualquier confusión entre los ciudadanos y los productores de nuestro Estado de Chihuahua.

Desde el gobierno de la cuarta transformación, este tema ya está siendo atendido con seriedad y compromiso por las instancias correspondientes.

Nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum ha declarado públicamente en una conferencia matutina que se están realizando las gestiones necesarias para liberar los recursos del Programa Producción para el Bienestar. A este respecto, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos que, proyecte el video en las declaraciones pertinentes.

[Se reproduce video]:

Participación de periodista: Aprovechando bueno que está aquí el se... el secretario de SADER y la... y el director de la CONAGUA hay... hay un tema todavía pendiente con... con la... con SADER, porque todavía hay unos apoyos al campo que no se les ha pagado ya lo habían comentado aquí una compañera pero siguen muy este... inquietos es... este... incluso son 7 estados no nada más es Querétaro son 7 estados los que están en este... en esta situación, no sé si ya esté destinado o ya se contempló ese recurso para este año que es ese adeudo de este año.

- La C. Claudia Sheinbaum Pardo: Sí, lo está revisando el secretario eh... estamos revisando eh... que una parte se pueda entregar este año y otra parte el próximo año. Pero lo estamos revisando y vamos a cumplir.

Gracias.

Como se puede observar, nuestra Presidenta ha dado instrucciones claras y contundentes para que las dependencias corresponsables agilicen los trámites y garanticen el pago a las y los productores.

En un ejercicio de transparencia, quiero pedirle de nueva cuenta a la Secretaría de Asuntos Legislativos me apoye para poner a la vista la inversión que se ha realizado en Chihuahua en el Programa de Producción para el Bienestar.

[Se muestra imagen].

En esa tabla se proyectan los Programas de Producción para el Bienestar, como es abasto social de leche, abasto rural, sembrando vida, producción para el bienestar, fertilizantes para el bienestar, precios de garantía maíz, trigo, leche, adquisición de leche nacional, fortalecimiento liconsa, tecnificación del riego; senasica, presupuesto asignado a los organismos ejecutores de Chihuahua 2024, programa de energía de uso agrícola; programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y agricultura, semilla certificada de frijol, programa especial de energía para el campo en materia de energía eléctrica para uso agrícola, programa de sanidad e inocuidad agroalimentario.

Es importante señalar que la responsabilidad administrativa de este programa recae en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, no en la Secretaría del Bienestar.

Por esta razón, las manifestaciones realizadas en las oficinas de esta última dependencia han generado afectaciones a otros beneficiarios, en particular a mujeres mayores que buscan registrarse para acceder a los programas sociales.

Y a las y los agricultores que se encuentran manifestándose, quisiera dirigirme con profundo respeto, reconocemos plenamente su derecho legítimo a la libre expresión y comprendemos la importancia de las demandas que presentan, ustedes son un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra entidad y de nuestro país; no obstante les hacemos un respetuoso llamado para que consideren liberar las oficinas de la Delegación del Bienestar, permitiendo así que, mujeres de 63 y 64 años puedan completar su registro en esta última semana de noviembre.

Les pedimos con el corazón que, sin renunciar a sus demandas se busquen mecanismos que no vulneren los derechos de otros sectores igualmente vulnerables, de ellas dependen familias enteras. Este tipo de acciones contribuyen a fortalecer la solidaridad que caracteriza a los mexicanos particularmente en tiempos de retos compartidos.

Quiero también reconocer y respaldar el trabajo de nuestra Delegada del Bienestar en Chihuahua, la maestra Mayra Chávez Jiménez, quien ha actuado con sensibilidad y respeto hacia los manifestantes, garantizando el derecho a la libre expresión mientras se trabaja para dar soluciones a los diversos problemas sociales.

Por último, quiero reafirmar a las y los agricultores que los apoyos llegarán. Desde el gobierno de la cuarta transformación, trabajamos para que nadie se quede atrás.

Chihuahua cuenta con todo nuestro respaldo y seguiremos impulsando el bienestar del campo, que es el corazón de la cuarta transformación.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Zubía.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Cuando... cuando se llevó el acuerdo para la producción precisamente de este programa, los criterios y requisitos de elegibilidad fueron eh... más que claros en el tema de la preferencia que se iba a dar a los cultivos maíz, frijol, trigo, arroz, amaranto, caña de azúcar, café, cacao, nopal, miel. Como podemos observar estos productos del campo eh... granos algunos encaminados a los apicultores asimismo, eh... son productos que normalmente se utilizan la mayoría para autoconsumo y otros con pequeños productores.

Los criterios y requisitos para elegirlos fueron muy claros, ser productor de pequeña y mediana escala,

que hayan declarado producir en primer lugar alguno de estos cultivos que ya he mencionado; y luego, en estos mismos criterios viene el número de hectáreas de cada uno de los productores, viene... hacen una diferenciación de los programas de temporal, de quienes siembran de temporal y de quienes siembran de riego.

Fíjense, por ejemplo, en el tema de los productores de pequeña escala que son hasta 5 hectáreas en el régimen hídrico por ejemplo, en el tema de riego no aplica en el productor de mediana escala está de 5 y hasta 20 hectáreas y en el esquema de riego está solamente hasta 5 hectáreas.

En el tema de miel igual, son productores muy pequeños, de 1 a 35 colmenas eh... y productores de medianos de 35 y hasta 100 colmenas. Realmente los productores son muy pequeños eh... el monto de apoyo de los productores la verdad es que son pequeños incentivos que no dejan de ser buenos, que no dejan de ser útiles, que no dejan de ser necesarios, productores de 3 hectáreas ¿verdad? Eh... se les otorga un monto por productor de \$6,400.00 pesos por lo menos es lo que está establecido. Productores de pequeña escala de granos de 3 y hasta 4 hectáreas eh... el monto por productor es de \$8,000.00 pesos, productores de pequeña escala de granos de 4 y hasta 5 hectáreas el monto por productor son de \$10,000.00 pesos: el productor de mediana escala de granos de riego es hasta 5 hectáreas y el monto de apoyo son de \$6,000.00 pesos.

¿Por qué quise comentar esto? Porque los eh... criterios de selección que establecen las prioridades, se le da preferencia justamente a los municipios con productores pequeños. Realmente son gente que la inmensa mayoría vive muchos de ellos de autoconsumo, son pequeñísimos productores.

La verdad es que el diseño en este... en este programa de bienestar de la... de la Secretaría de Agricultura es... es un buen proyecto, es un buen proyecto. Yo creo que muy lejos, mucho muy lejos de decir vamos a... a causarle problemas a la

Presidencia de la República yo creo que no, a mí me parece que a la Presidencia de la República le está fallando su gente abajo.

Qué buena... video nos ha presentado la compañera, es una muestra de voluntad de la Presidencia de la República, eh... yo lo celebro, más sin embargo, estoy convencido que su gente abajo le ha fallado. Y le ha fallado porque los productores son puros productores pequeñitos con apoyos pequeños muy buenos para ellos y que este recurso debió habérselos entregado en el mes de marzo pasado.

La disposición eh... es buena pero la situación que prevalece el Estado en este tema y más en el noroeste la mayor parte de productores son de allá del noroeste, es extraordinariamente desesperante con el tema de la sequía, muy complicado.

Acabamos de ver tenemos cin... casi 5 años ya de sequía recurrente con problemas muy graves en el sector agrícola, en el sector ganadero, este fin de semana amanecimos con la sorpresa del cierre de la frontera prácticamente está poniendo en jaque el cierre de la frontera al sector ganadero. La inestabilidad que se nos viene al país con las políticas públicas que el nuevo Presidente de Estados Unidos habrá de implementar a partir del día 20 de enero, verdaderamente que son para ocuparse, e ni siquiera para preocuparse.

Dice la Presidencia de la República que estamos listos. Yo creo que debemos de alistarnos ¡eh! Debemos de alistarnos creando políticas públicas desde este Congreso, desde los municipios, desde el Estado y por supuesto el Gobierno Federal para hacerle frente a lo que... a lo que se viene.

Ni siquiera nos atengamos a las políticas estadounidenses ¡eh! Eso no está en nuestras manos cambiarlo, pero sí está en nuestras manos buscar ejercer los presupuestos de manera muy responsable con programas etiquetados verdaderamente para que el productor de una o de otra manera tenga que seguir eh... trabajando.

Vuelvo a decir, yo creo que si los eh... subalternos

del Gobierno Federal no le hubieran fallado pues las oficinas no estarían tomadas, qué bueno y felicito la postura de la Presidencia de la República, pero tuvieron que tomar los agricultores las oficinas para que realmente se les volteara a ver.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con esto concluimos los votos razonados y tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Miren, seré muy breve, y partiré de la buena fe del Diputado proponente y de quien me antecedió en la palabra, respecto a la intención, primero de contribuir al mejoramiento de las condiciones del campo en el Estado de Chihuahua y que una parte de esa contribución, sin duda, es que se dé cumplimiento al pago del Programa de Producción para el Bienestar, que aproximadamente anda en los 387 millones... 384 millones de pesos, casi 400 y que ya, además, en forma muy explícita la Diputada Magdalena estableció una serie de apoyos diversos.

Y está en decisión nuestra, como Asamblea, el abrir un debate y pelear un punto político de si quien tiene la razón o sacar un esfuerzo conjunto de toda la Asamblea mediante el exhorto que se pide para que abone a lo incluso ya manifestado por la Presidencia de la República, pero yo creo que podemos hacer mucho más que eso.

Nadie en... en esta Asamblea ha negado y espero no sea que, la falta de ese que... que... la falta de ese programa en el pago está pendiente y que ya la Presidenta de la República se expresó que esta por darle cumplimiento y que fue tarde ese cumplimiento, sin duda.

Yo concuerdo plenamente con el Diputado Zubía en ese sentido, pero hay que buscar que ya se le dé cumplimiento aun con lo que haya sucedido, es mejor a que no, pero 387 millones para 60 mil

productores son importantes, pero 576 millones, para otros 60 mil productores son más importantes, es decir, vayamos por esos 387 en el esfuerzo conjunto que podemos hacer desde esta Asamblea Legislativa.

Y yo invitaría a todas las fuerzas políticas de que nos podamos sumar, pero faltan 576 millones Diputado Mireles y Diputado Zubía que no dependen del Gobierno Federal, que dependen de lo que este Congreso aprobó en diciembre del año pasado para ejercerse en el Presupuesto de 2024, 927 millones para la Secretaría de Desarrollo Rural que a la fecha de... terminando el tercer trimestre de 2024 solo se han ejercido 351 millones, de esos 927, hay una diferencia de 576 millones no ejercidos, que todavía pueden ser ejercidos y que van directamente al sector rural y les voy a decir porque razón.

En e... en esos conceptos de eso 927, 143 millones iba a servicios personales, ejercido; 26 millones a materiales y suministros, ejercido; 48 millones a servicios generales, ejercido; 701 millones a transferencias, asignaciones y subsidios, de esos 701 solo 156.

De todos esos conceptos, todos los que estamos aquí sabemos que lo que le llega al productor es el concepto de transferencias, asignaciones y subsidios porque son, compra de fertilizantes, semillas, renta de algún equipo de maquinaria, es decir, el recorte de esos 927 millones no lo sufrieron sueldos del personal de la secretaria estatal, no lo sufrieron viáticos, no lo sufrieron combustibles, no lo sufrió lo administrativo, solo lo sufrió y en una gran cantidad, las transferencias, asignaciones y subsidios, es decir, se dejó de invertir en semillas, se dejó de invertir en fertilizantes, se dejó de invertir en rentas, 576.

Les proponemos esto, vayamos conjuntamente en lo que nos plantea el Diputado Mireles y añadamos, vamos a añadir a la petición al Gobierno del Estado que ejerza eso 576 millones pendientes a la Secretaria de Desarrollo Rural, porque solo ha ejercido 351 de lo que este Congreso les aprobó

y les aprobó 927 millones. Y le vamos a poder a los agricultores de este estado que no solo hicimos lo posible con los 387 pendientes del Gobierno Federal, si no que fuimos por 576, que ya estando aprobados, no se les han entregado.

Me parece que si nosotros tomamos como Asamblea Legislativa una decisión en ese sentido, de ese tamaño, entonces vamos a demostrarle a los productores que queremos ayudar y que queremos que les lleguen más recursos y que queremos que el campo se fortalezca y no habría razón alguna, ninguna otra razón para que algún diputada o diputado se pudiese negar a que un presupuesto, como lo estableció el proponente, en su propio punto de acuerdo, se niegue a que lo ya acordado para el campo de Chihuahua sea entregado.

Entonces, que les parece y lo planteo como moción, que se agregue un punto más al punto de acuerdo para que, así como se plantea exhortar a la Presidencia de la República para el cumplimiento del programa de los 387, hagamos otro punto donde exhortemos a la Gobernadora para que dé cumplimiento a los 576 millones pendientes a la Secretaría de Desarrollo Rural, y yo creo que ahí sí, tanto quien propone como los que nos hemos subido a esta Tribuna y los que nos están escuchando, vamos a actuar con plena congruencia y vamos a ayudar mucho más al campo chihuahuense.

Porque si ustedes se fijan, el planteamiento y lo no ejercido es mucho mayor incluso que los 387. Si hacemos una proporcionalidad no... abarcaría no 60 mil, sino, 90 mil productores en la misma proporcionalidad del apoyo.

Entonces, ese es el planteamiento, lo hago en forma de moción. Yo espero que el planteamiento de este tema, no sea un tema político, yo creo que no lo es, yo creo que hay un... en realidad, la intención de buena fe de buscar mejorar las condiciones del campo, creo que eso 387 millones pendientes del programa, las mejora y creo también, como estoy seguro ustedes lo comparten, que 576 millones que aún están pendientes lo van a mejorar

mucho más.

Así es que ahí está el planteamiento, ojalá lo podamos votar conjuntamente.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Debido a que es una moción, someteríamos a votación.

Diputado Mireles, ¿con qué objeto?

Someteríamos primero a votación la moción.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Entiendo que los datos que ha planteado el Diputado Cuauhtémoc Estrada son de la publicación que se hace de la Secretaría de Hacienda al cierre del tercer trimestre del año, y yo quiero comentar, primero, que no habría lugar a la moción puesto que a la fecha se han ejercido más de 800 millones de pesos de ese presupuesto que no es propiamente de los 927, que incluye tres fideicomisos, que... que eso lo hace llegar a... a 1039 y esos recursos por cuestión administrativa, que si no estoy mal están en capítulo 4000, han sido transferidos al Fondo de Fomento Agropecuario del Estado, que es donde se ha... se han estado dispersando los... los apoyos, tanto de semillas, de fertilizante, de rastrojo y todos los programas, inclusive los programas que en este momento está ejecutando la Secretaría de Desarrollo Rural, yo creo que sería exhortar a algo que ni si quiera está sucediendo en la realidad.

Hay una preocupación que yo tengo, compañeros, y se los comparto, en el mes de octubre del 2021 yo presentaba un punto de acuerdo aquí para exhortar al titular, en aquel entonces del Ejecutivo Federal y a la... al titular de la SADER, porque el 21 de marzo del 2019 se había publicado en el Diario Oficial de la Federación las reglas de

operación del Programa de Agricultura por contrato que iba dirigido a productores de maíz amarillo, garantizándoles un precio de venta de \$3,960.00 pesos por tonelada.

Los productores chihuahuenses, principalmente del noroeste, hicieron la entrega de 1 millón 456 mil toneladas de maíz amarillo a un precio comprobable, facturado de \$3,552.00 pesos por tonelada, lo que nos da un diferencial de \$408.00 pesos por tonelada. Y por tanto, ese programa tenía que haber cumplido con los productores chihuahuenses en el pago de 594 millones de pesos, pago que desde esta Asamblea Legislativa hicimos el... el exhorto para que se cumpliera, es... fue aceptado por el titular, aquel entonces de la... de la acerca, del titular de la SADER y se hicieron muchas gestiones y a la fecha no se cumplió con ese pago.

Yo sí pediría su apoyo para que no vaya a suceder algo como en esto en este programa que está pendiente. Estamos a prácticamente un mes de que termine el Ejercicio 2024. Este programa que antes era PROCAMPO es para que el productor pueda echar mano y pueda llevar a cabo su actividad y por lo regular se dispersaba en el primer trimestre o en el segundo trimestre del año, cuando se requiere comprar semilla, cuando se requiere comprar combustible, cuando se requiere comprar fertilizante y poder llevar a cabo la actividad.

Yo... yo es... realmente estoy preocupado por eso y muy puntual decirle a... al coordinador, con mucho respeto, pues el recurso en la... en Desarrollo Rural de Gobierno del Estado se está ejerciendo. A la fecha son más de 800 millones de pesos lo que se lleva ejercido, falta cumplir efectivamente con una parte que corresponde algo de eso que se refiere a capítulo 1000 y otras pa... otra parte a... de un 30% que falta de ejecutar en caminos rurales y el resto de los programas para atender la sequía que están ahorita en proceso pero que están llevando a cabo y que los productores pueden ir a las oficinas de... de Desarrollo Rural, a las presidencias municipales a buscar acceder a ese apoyo principalmente en

el tema del rastrojo que es lo que ahorita se esta levanto en... en... en nuestro estado y con lo cual se le hace frente a la crisis que... que estamos enfrentando de sequía, principalmente en el sector ganadero.

Yo entiendo que ese dato, repito, salga de esa publicación, pero ahí no están impactados los 543 millones de pesos que se están ejerciendo y que se ejerció una parte de ellos ya en el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

Sería cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Cuauhtémoc.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: ¿Que pensarían ustedes si mi argumento para que el exhorto a la Presidencia de la República no se diera, fuese que como ya la presidenta dijo que ya se va a pagar, pues qué necesidad hay del exhorto? Pero yo no hice ese argumento porque yo parto de la buena fe de la propuesta.

Y si en el transcurso que este exhorto llega y se de... se pagó el pro... el programa, pues que bien, nosotros pusimos el granito de arena que se planteó aquí, pero planteo lo mismo al otro lado.

El único dato oficial que tenemos es, el cierre al tercer trimestre de 2024 donde se han ejercido 351 millones, de 927. Es el único dato oficial que tenemos. Yo no dudo, y nunca lo haría, de las cifras que nos da el Diputado Mireles, pero no es un dato oficial.

¿Qué sucedería si nosotros mandamos el exhorto al estado, igual que lo vamos a mandar a la federación y el estado nos contesta en una, dos o tres semanas

que ya cubrió el total de los 927 millones de pesos o que lleva 800, o que lleva 850? Nada. Que bueno.

¿Por qué para la federación si vale mandar el exhorto cuando puede tener una solución en el... en ese lapso y para el estado no? ¿Qué lo cambia? ¿Sí me explico? ¿Qué... qué es lo que hace la diferencia ahí?

Si nosotros mandamos el exhorto a la federación y mientras llega y se da el curso, llega el pago del programa, que bueno. Si nosotros mandamos el exhorto al estado y decimos, que se haga la inversión completa de los 927, ya dijo Mireles que son 1033, pues los 1033, pues que bueno.

No... no les parece que eso sería lo correcto y sería congruente entre una y otra postura porque entonces hacerlo solo de un lado parecería entonces que no hay nada más el interés puro de buscar el apoyo al campo.

Entonces yo lo... yo los invito a que, si ya se están invirtiendo los 927 pues que bueno, que se terminen de invertir, hombre, y ta... y digámosle también a la federación que urge que lleguen los 387 millones, pues para que eso sea congruente en ese compromiso que hemos mostrado aquí arriba de Tribuna al sector agrícola del estado y no... para nada eso implicaría retardar, ni limitar, ni obstaculizar la inversión autorizada por este Congreso a Desarrollo Rural y me parece que en todo caso no... las... todas las fracciones nos veríamos con el sentido de buena fe, pues de hacer lo correcto en un sector que todos hemos coincidido, tiene circunstancias muy difíciles.

Entonces, por eso, Diputado Mireles, y se lo digo con todo respeto, pues me parece que el argumento para el no, no es suficiente. Vamos a suponer que cuando le llegue el exhorto a la gobernadora incluso ya haya... ya se hayan invertido los 927, pues eso nos va a decir en la respuesta del exhorto, ya se invirtieron los 927, como también puede suceder que nos diga que no están invertidos esa cantidad y que el exhorto recuerde que hay un pendiente ahí

con el sector rural.

Por eso insisto, más que meternos a la discusión del tema, busquémosle una solución y una solución, desde mi punto de vista, mucho más allá de la originalmente planteada, que le genera a los agricultores un beneficio mayor al originalmente planteado y por qué vamos a estar en contra de eso si todos coincidimos que queremos mejorar esas condiciones.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaría someta a votación la moción.

Vamos a hacer la votación, Diputado, y continuamos.

Las mociones no son a debate y ya dimos la oportunidad de podernos expresar, haríamos la votación y continuaríamos.

Solicito a la Primera Secretaría someta a votación la moción.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si... se dispongan a votar sobre la moción.

Y se abre el registro.

Así también, procedo a preguntar a quienes están conectados de manera virtual.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Diputada ismal... Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

Y Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de votación.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Yesenia, ¿con qué objeto?

Le pido a la Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Si, si podemos agregar el voto en contra de la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

Si podemos revisar el de Jael. ¿Sí? Gracias.

Se cierra el sistema de votación.

Y le informo que se han registrado 14 votos a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones de la moción, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha la moción.

Muchas gracias.

Diputado Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Me parece que debió haber sido previo, porque precisamente estábamos debatiendo sobre la moción, pero bueno.

Voy a darle respuesta a lo que comentaba el

Diputado en Tribuna.

¿Por qué nuestro voto fue en contra? Porque en el caso del exhorto que su servidor propone hay reglas de operación y es un programa específico, al cual no se le ha estado dando cumplimiento. En Desarrollo Rural del estado no hay algún programa específico al cual no se le esté dando cumplimiento o no hay reglas de operación, las cuales no se estén cumpliendo. ¿Sí? No existe. O sea, díganme que programa de los de Desarrollo Rural no se ha ejecutado o que programa de los de Desarrollo Rural, los productores no tienen el cumplimiento en dichos programas. Si eso fuera, lo que estuviera ahorita tomado sería la Secretaría de Desarrollo Rural como ocurrió hace dos años y no la... la SADER.

Entonces ese... ese fue el razonamiento de nuestro voto en contra a la moción y... y... y yo insisto en... en que unamos esfuerzos en... en que se dé este cumplimiento.

Dicen allá en mi rancho, no era la mula arisca, fueron los palos que le dieron y ahí hay un programa del 2019 que a la fecha no ha sido cubierto. 594 millones de pesos que le deben a los productores chihuahuenses y que se los debe el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presidenta para solicitar la corrección de mi voto a cerca de la moción, es a favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** De igual manera Presidenta, para modificar, a favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se info... informa Asuntos Legislativos que una vez cerrada la votación no hay modificación, diputadas.

¿Alguien más había solicitado la palabra?

En debate.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos el fundamento de la indicación.

El voto de la Diputada Brenda está correcto, Diputada.

Gracias.

Gracias.

Informar a la Diputada Brenda que su voto eh... se tomó de manera correcta y eh... eh...

Ya habíamos hecho la... la declaración. No vamos a poder hacer la modificación y quedaría eh... eh... así la... la votación.

Alguien más... Diputada Irlanda.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Eh... si Diputada me gustaría hacer una moción al orador, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Creo que ya han expuesto los puntos a... los oradores que han pasado, pero es importante demostrarle a la ciudadanía la unión que tenemos en el Gobierno del Estado y en el Federal, creo que es competencia de ambos eh... este... este tema tan importante, por lo que le solicitaría que añadamos a su proposición al Gobierno del Estado de manera respetuosa para que, vayamos juntos con esta iniciativa tan importante.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Someteríamos a votación la moción.

Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: A ver, esto es... con todo respeto es la misma moción que ya votamos, estamos fuera de procedimiento ya se votó la moción y está la Diputada proponiendo una moción que ya se votó en los mismos términos y no tiene absolutamente que ver el Gobierno de Estado.

Yo... yo pediría nos sujetáramos y siguiéramos en el debate del tema, nada más.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Irlanda.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Diputado Chávez, con todo respeto yo también soy Diputada, formo parte de otro Grupo Parlamentario soy del Partido del Trabajo y tengo voz y tengo voto en este Congreso por lo que le pediría que lo respete. ? [Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Así es.

Por lo que solicito a la se... a la Primera Secretaría someta a votación la moción de la Diputada Irlanda.

Es el derecho de la Diputada de hacer su comentario.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación a la moción.

Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muy respetuoso con usted en la... y la dirección de estas sesiones, pero no vamos a permitir violaciones de procedimiento.

Hay una votación que se cerró y que estamos o no de acuerdo, se está proponiendo lo mismo yo le respeto a la Diputada Irlanda y la respeto como persona y como Diputada, pero está proponiendo exactamente lo mismo. Si ya se cerró la votación para que, nos metemos otra vez en estos temas.

Yo le pediría, Presidenta, de veras, recapacitar el tema porque está fuera de procedimiento eh... eso es lo único que yo... yo hemos sido muy respetuosos.

Hoy, usted no ha tomado una decisión ya eh... que la avala y que le da la... esta posibilidad yo creo que no hay necesidad de enfrascarse en el tema y seguir en el debate.

Al final del día creo nos debe empantanar esto lo digo con todo respeto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Estrada, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Respuesta a lo que plantea el coordinador Chávez.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí. No hay una limitación, Coordinador, en la ley.

Eh... si un diputado o diputada vuelve a plantear alguna otra moción, no la hay. Si la hay, pues denos el fundamento donde ya no un diputado o una diputada no puede hacer una nueva moción. No está limitado.

Entonces, además me parece de elemental el derecho que tiene cualquier otro diputado o diputada a hacer una moción y será la mayoría la que determine si procede o no, como ya lo hizo en esta ocasión, entonces, yo no le veo ningún problema.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaría someta a votación la moción presentada por la Diputada Irlanda Márquez.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están a favor de la moción que ha presentado la Diputada Irlanda Márquez, favor de expresarlo a través de sus pantallas.

Asimismo, preguntamos a quienes están conectados de manera virtual.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

Y Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto.

Le informo, Diputada Presidenta, que se han registrado 14 votos a favor, 3 votos en contra de la moción presentada.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

15 no registrados de la y los legisladores: Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

[Aplausos].

Preguntaría si alguien más está interesado en participar en el debate.

Agotadas las participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito nuevamente a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si eh... manifiesten su voto a través de las pantallas.

Se abre el sistema de voto.

Y aprovechamos también... es en torno a la proposición que ha presentado el Diputado Saúl Mireles.

Y ahora pregunto también a quienes están conectados de manera virtual.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputada, por favor.

Diputada Yesenia Reyes, entendí que me había solicitado el cambio de su participación por el Diputado Mireles.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: No, Diputada.

Una disculpa, pero yo no le solicite.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Entonces, eh... le pido a la... a la Secretaría que pongamos en pausa la votación, tiene el uso de la palabra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Como ya, atinadamente, lo mencionó mi compañero Arturo, el noroeste de Chihuahua es una de las regiones agrícolas más estratégicas del Estado, se reconoce por su alta productividad en cultivos como durazno, chile y cebolla.

Estas actividades no solo sostienen la economía regional, sino que también tienen un impacto significativo en la economía estatal y el abasto alimentario nacional. Sin embargo, la región enfrenta una crisis sin precedentes debido a la sequía más intensa registrada en las últimas 3 décadas que amenaza con comprometer seriamente su capacidad productiva.

La escases de agua ha reducido drásticamente la capacidad de riego, afectando directamente la producción agrícola. Se estima que los rendimientos de los cultivos caerán entre un 20 y 50%, lo que generara una menor disponibilidad de alimentos, incrementos en los costos de producción y pérdidas económicas significativas para el sector.

Además, las comunidades rurales altamente dependientes de estas actividades enfrentaran riesgos severos de pérdida de empleos e ingresos. La agricultura del noroeste de Chihuahua, no solo es fundamental para la economía regional, sino que también posiciona al Estado como líder en la producción de diversos cultivos a nivel nacional.

Para mantener esta relevancia y superar la crisis actual, es crucial que se liberen de manera inmediata los apoyos pendientes del Programa

Producción para el Bienestar, estos recursos son esenciales para que los productores puedan enfrentar los efectos de la sequía y garantizar la continuidad de sus actividades.

Chihuahua, enfrenta una situación crítica debido a una ex... sequia extremadamente severa, que no solo afecta al Estado sino también al país entero. Sin embargo, la gravedad de esta crisis se intensifica en Chihuahua debido a que el sector agropecuario es una de sus principales actividades económicas y representa un pilar fundamental para su desarrollo.

Apoyar al sector agropecuario en este momento crítico significa no solo responder a una crisis inmediata, sino también garantizar el futuro de una región que es clave para el desarrollo agrícola de Chihuahua y México. La liberación de estos recursos debe ser una prioridad para salvaguardar la economía y social de la región y sentar las bases de la recuperación sostenible.

Yo le diría a la Presidenta de México, pues apúrele a revisar, el campo no espera.

Los productores, nuestros productores los que trabajan sin derechos laborales, sin servicio médico, sin aspirar a una vejez digna, ya no pueden vivir de esperanzas, se requieren acciones inmediatas y a tiempo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Preguntaría si alguien más eh... está interesado en participar en el debate.

Adelante, Diputado Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Diputada Presidenta, nada más si me hiciera usted el favor, con la moción que fue votada ¿cómo quedaría el resolutivo? Que me... que me lo pudieran comentar porque pues la verdad es que no me quedo nada claro.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se agregaría la moción que presento la Diputada Irlanda en eh... también hacer el exhorto al Gobierno del Estado, entiendo.

Si la Diputada nos pudiera nuevamente comentar su moción, Diputada Irlanda.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Sí, Diputado.

Que no solo exhortemos al titular Ejecutivo Federal sino también al Gobierno del Estado.

Es esa... añadir eso en el exhorto.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presidenta, en el... en el resolutivo que presenta su servidor, o sea, vamos a exhortar a la titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al ¿Gobierno del Estado para que libere los apoyos del Programa Produciendo para el Bienestar? ¿A... así queda el resolutivo? ¿Esa... esa fue la moción que votaron? Digo me... me interesa mucho conocer el resolutivo, el... el documento que le vamos a enviar a las instancias ¿cómo quedó?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Para ver si puedo dar respuesta al... a la duda que le causa al Diputado Mireles.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Este... como en otras muchas ocasiones, Diputado Mireles, seguramente se le va a instruir a la Secretaria Técnica de Asuntos Legislativos para que formule el resolutivo, como lo hace en todos los asuntos que se plantean y en todos los proyectos que se establecen, porque no se establecen tal cual se discuten aquí sino que pasan por la Secretaria, que es el órgano técnico,

y les da la debida forma.

Entonces yo creo que no debe de tener usted duda de que la Secretaría de Asuntos Legislativos lo va hacer en forma correcta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Dar respuesta a la pregunta del Diputado, a ver si de esta manera quedaría un poco más claro.

Que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, que unan esfuerzos para poder resolver las problemáticas que enfrentan el sector agropecuario en el Estado de Chihuahua, asimismo, se exhorta a que se lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para analizar y atender las demandas de la personas productoras agrícolas de la Entidad, priorizando acciones coordinadas y eficaces en beneficio del campo chihuahuense.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Listo, Diputada Presidenta.

Creo que ya quedo solventada la duda.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Pero creo que aquí hay una confusión, porque eso no fue lo que se votó. Eso, exactamente como lo leyó la Diputada Irlanda, no fue lo que se votó en la moción presentada.

Este... esta es otra moción totalmente diferente a la que se votó. Era... es nomás esa aclaración.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Avitia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Miren, no juguemos con la inteligencia de este Pleno y no estemos obstaculizando el desarrollo de la sesión-

Primero dice el Coordinador que es la misma propuesta, la misma moción que hizo el Coordinador del Grupo Parlamentario de nosotros y ahorita ya dicen que la desconocen.

Entonces saben bien ustedes que se votó y por supuesto que su decisión fue no votar y por ello debemos de ser muy claro y no estorbar el proceso por estorbarlo, ya la votación esa ya quedo definida.

Yo le pediría, Diputada Presidenta, respetuosamente, que continuemos con la sesión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Mireles, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Creo que jugar con la inteligencia de esta Soberanía, estimado Diputado Avitia, es pretender que Gobierno del Estado le dé cumplimiento a eso que fue lo que la Diputada propuso ¿sí?

Por eso a mí me quedaba la duda si es como yo lo mencioné en su momento, ella no... lo único... lo único que mencionó fue: "agreguemos al Gobierno del Estado". Punto. No en que... el Diputado fue muy claro y él hablaba de que le pidiéramos que ejerciera un recurso que a su parecer no se ha ejercido ¿sí? Que también esa ya fue votada, pero la moción de la Diputada fue agregar a este resolutivo al Gobierno del Estado.

Si... si es así... yo lo único que pedí es que me pudieran compartir cómo quedaba el resolutivo que ya fue votado. Jugar con la inteligencia es precisamente pretender que el Gobierno del Estado le dé cumplimiento a esto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Avitia.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias... gracias.

Pues yo haría el llamado a la Fracción de Acción Nacional, pues de un respeto, hombre, a una votación democrática que se llevó. Miren, si no se trata de "si no gano arrebató".

¿Saben cuántas votaciones han ganado ustedes en esta Asamblea Legislativa? Sin problemas. No les va a pasar nada que el día de hoy no hayan tenido la mayoría en la moción, hombre, pues no los he escuchado yo muchísimas veces diciendo que es el espíritu democrático el que siempre las ha movido.

Pues respeten la votación. No les pasa absolutamente nada. Yo no creo que vayan a tener ninguna repercusión porque se han... se le añadió al documento un exhorto al Ejecutivo, menos si usted tiene razón y dice que ese no ejercicio de 576 millones ya se está cubriendo, pues menos.

Yo creo que nos vemos mal en estar discutiendo ahorita un punto que ya se votó y que ya se expresó y lo voto quien quiso, quien quiso no lo voto y los que quisieron a favor y otra en contra. Y ya no pasa absolutamente nada, hombre, seamos respetuosos de eso.

Nosotros hemos... hemos perdido muchísimas votaciones en muchísimos puntos y no estamos alegándolos después de la votación. Si usted tenía dudas en el planteamiento de la moción, lo valido era, antes de que se llevara a cabo la votación, decir oigan tenemos duda de la moción se puede explicar etcétera, pero no había ninguna duda, porque bien lo explica el Diputado Avitia, tan no había alguna duda que el Coordinador del PAN en dos ocasiones dijo que se trataba de la misma moción que había pro... promovido su servidor.

Entonces pues ya, o sea, respetemos la votación. No pasa nada. Un granito de humildad y... y adelante.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Esta no... a ver, yo creo que nadie está debatiendo la votación pasada, lo que se está debatiendo es el... el resolutivo.

Y yo creo que los que votamos es tal cual lo expreso la Diputada Irlanda, que se agregue al Gobierno del Estado el resolutivo del... del Diputado Mireles. Lo segundo reac... leído por la Diputada Irlanda no tiene que ver con la propuesta planteada anteriormente por el Grupo Parlamentario de MORENA, tanto que la Diputada Irlanda manifestó ser de otro Grupo Parlamentario y hacía una propuesta diferente que era solamente agregar en el resolutivo al Gobierno del Estado, eso fue lo que se votó.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Irlanda.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputada, Presidenta.

O sea, para preguntarle en qué sentido están todos los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, porque me... primero me dicen que es una moción igual que la de MORENA y luego dicen que no, pero no la votan y no la quieren votar, pero no preguntan. Entonces, estamos jugando. Saber qué es lo que quieren específicamente ahora.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Chávez... Mireles.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A ver, yo fui muy claro, únicamente le pedí a la Presidenta que nos dejara en claro, previo a la votación de la proposición como quedaba el resolutivo, punto.

Nadie absolutamente está debatiendo la votación ni queriendo no respetarla ni mucho menos, únicamente tenía esa duda ¿sí? y de ahí se emana todo lo demás, pero por eso pedí, a ver, concretamente cómo queda y ya.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Herminia, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Pues en el debate aclarar, opinar sobre lo que está pasando.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Yo quiero hacer una... una observación.

Aquí tenemos derecho a voz y a voto, algunas veces ganamos una y otras veces ganamos otra. A nosotros, como representante de MORENA, pues somos libres aquí podemos opinar y podemos equivocarnos.

Yo creo que a la Bancada del PAN específicamente le tiene muy... muy chiquitita la cuerda y luego los regañan y lo más feo es que los regañen en público. Yo creo que ya párenle, así dejemos que la Secretaria... que las Secretarías Técnicas arreglen el problema. Hay muchas cosas que decir, pero ya están hablando como averiguando como niños de kínder, perdón.

Es todo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Diputada Carla Rivas, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Na... para hacer nada más aquí una aclaración.

Aquí voy a reproducir tal cual la grabación que se da de las transmisiones en vivo de las sesiones, de lo que acabamos de vivir hace unos minutos, tal cual lo que se dijo, que el día de mañana vamos a ver en el Diario de los Debates la transcripción, pero así fue.

[Se reproduce grabación de audio].

La C. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Irlanda.

La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Eh... sí, Diputada, me gustaría hacer una moción al orador, por favor.

La C. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

La C. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, P.T.: Creo que ya han expuesto los puntos a... los oradores que han pasado, pero es importante demostrarle a la ciudadanía la unión que tenemos en el Gobierno del Estado y en el Federal, creo que es competencia de ambos eh... este... este tema tan importante por lo que le solicitaría que añadamos a su proposición al Gobierno del Estado de manera respetuosa, para que, vayamos juntos con esta iniciativa tan importante.

Gracias.

La C. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tal cual así fue el exhorto, nada tenía que ver mesas técnicas ni mucho más de lo que menciona la Diputada.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Nada más una moción.

Yo creo que ya está suficientemente discutido el tema. Lo ha dicho bien la Diputada Herminia.

A ver, lo único nada más aclarar creo que es importante no darle más trabajo a la Mesa Directiva ni a la Secretaria, si vamos hacer mociones tengamos echas la moción al momento que la hacemos para que quede íntegra en el Diario de los Debates es nada más una cuestión de procedimiento.

Creo que la Presidenta actuó de manera eficaz y fue acorde a la ley cuando cierra la votación y en efecto ya no permite el voto de otros diputados.

Entonces para no en... enfrascarnos en el debate yo propongo, Presidenta, es suficientemente discutido el tema y pasar a la votación de este punto de acuerdo, y seguir con el orden del día de la reunión.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del punto, por lo que le solicito a la Primera Secretaría continúe con la votación y también se instruye a la Secretaría Legislativa a que se agregue la aclaración que hizo la Diputada Irlanda Márquez.

Adelante, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Y aprovecho para preguntar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que, manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor de la proposición.

Gracias.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: ¿Sí se escuchó?

Lo puedes repetir, Diputado, por favor, un poco más

fuerte.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Diputada Presidenta, que se han registrado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 89/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0089/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a liberar de manera inmediata los apoyos pendientes del Programa Producción para el Bienestar, priorizando la atención a los productores

afectados por el retraso en la entrega de recursos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, que unan esfuerzos para atender y resolver las problemáticas que enfrenta el sector agropecuario en el Estado de Chihuahua; así mismo, se lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para analizar y atender las demandas de las personas productoras agrícolas de la Entidad, priorizando acciones coordinadas y eficaces en beneficio del campo chihuahuense.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE.]

Para continuar se concede el uso de la Tribuna al Diputado Saúl Mireles Corral, quien dará lectura a la proposición enlistada por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Quienes suscribimos, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P, José Alfredo Chávez Madrid, Roberto Arturo Medina Aguirre, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Nancy Janeth Frías Frías, Joceline Vega Vargas, Carla Yamileth Rivas Martínez, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Ismael Pérez Pavía, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Arturo Zubía Fernández, Jorge Carlos Soto Prieto, Luis Fernando Chacón Erives, José Luis Villalobos García y el de la voz, en nuestro carácter de diputados de la

Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, 169, 170 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 2, fracción IX, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que dentro del ámbito de sus competencias resuelva a la brevedad ante las autoridades correspondientes la situación referente al cierre de la exportación de ganado en pie de México a Estados Unidos.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La exportación e importación de ganado como parte del comercio exterior de México es una actividad regulada por la Federación a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y otras instancias competentes, conforme a lo establecido en la Ley de Comercio Exterior y la Ley de Sanidad Animal.

En este marco jurídico, el Gobierno Federal tiene la facultad de establecer políticas, requisitos y medidas para garantizar que estas actividades cumplan con los estándares internacionales y salvaguarden la sanidad y calidad del ganado mexicano.

El artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Ejecutivo Federal la potestad de regular el comercio exterior y de emitir normas para garantizar el control de productos que cruzan nuestras fronteras, incluidas las relacionadas con la sanidad animal.

El pasado veintidós de octubre del presente año, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos un acuerdo ante

esta Asamblea, para exponer la problemática que se estaba generando en algunos países por la plaga del gusano barrenador, exhortando a su vez al Ejecutivo Federal, a que tomara las acciones preventivas en política pública con las inspecciones fitosanitarias en los cruces fronterizos con Centroamérica. Así mismo, al Ejecutivo del Estado, para que en las casetas locales proporcionara las medidas pertinentes para evitar la propagación de esta plaga.

Cabe hacer mención que por parte del Ejecutivo Estatal recibimos una pronta respuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes nos informaron que se encontraban en una constante capacitación y actualización para prevenir la eventual infestación, así mismo desplegaron una campaña con diversos sectores estatales y municipales para informar acerca de esta plaga y su pronta detección, is... instándolos a reportar de manera inmediata cualquier presencia del parásito. En donde incluso la gobernadora constitucional del estado, envió un mensaje al respecto señalando que se tomare... se tomarían las medidas correspondientes para mantener la sanidad y se establecerían las sanciones correspondientes a quien no cumpla con las medidas establecidas.

En el caso específico del cierre de exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, resulta evidente que se requiere de una acción inmediata y coordinada por parte del gobierno, en ejercicio de estas facultades. Las disposiciones aplicadas deben de ser claras, basadas en evidencia técnica y centradas en las regiones que realmente se ven afectadas por los problemas sanitarios, sin imponer medidas generalizadas que perjudiquen a estados como Chihuahua, donde cumplen estrictamente los estándares de sanidad animal y donde ya se están tomando las medidas pertinentes en tiempo y forma para su prevención y control.

La falta de atención oportuna a esta problemática no solo vulnera el desarrollo económico de nuestro estado, sino que también pone en entredicho la

capacidad de la Federación para gestionar de manera eficiente y justa los conflictos comerciales y sanitarios en nuestras fronteras.

Es fundamental que el Ejecutivo Federal cumpla con su responsabilidad de proteger los intereses del país en el ámbito internacional, asegurando que nuestros productores puedan competir en igualdad de condiciones en mercados internacionales.

Como representantes de Chihuahua no podemos permanecer indiferentes ante esta situación. El llamado que hacemos des... desde este Recinto Legislativo no es solo un acto de exigencia, sino también de colaboración. Estamos dispuestos a trabajar de la mano con las autoridades federales para encontrar soluciones que permitan restablecer el flujo comercial de ganado en pie, garantizando que nuestras fronteras funcionen como un puente de oportunidades y no como una barrera para el desarrollo de nuestra gente.

De esta manera, reforzamos la necesidad de unidad política, jurídica y económica para proteger la actividad vital para el estado y el país, y exigimos que se ejerzan las facultades legales con responsabilidad y eficacia para el beneficio de todos los mexicanos, especialmente de las familias chihuahuenses que dependen de esta actividad.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro del ámbito de sus competencias, resuelva a la brevedad, ante las autoridades correspondientes, la situación referente al cierre de exportación de ganado en pie desde México hacia los Estados Unidos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, la maestra Claudia Sheinbaum Pardo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo, a... a establecer un protocolo claro, transparente y viable para la importación de ganado hacia México, que garantice la sanidad del ganado y fomente el comercio legal, evitando regulaciones imposibles de cumplir que puedan derivar en prácticas de ilegalidad y beneficiar únicamente a intereses particulares.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente. Los diputados mencionados al inicio.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Saúl Mireles Corral, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P, José Alfredo Chávez Madrid, Roberto Arturo Medina Aguirre, Edna Xóchitl Contreras Herrera, Nancy Janeth Frías Frías, Joceline Vega Vargas, Carla Yamileth Rivas Martínez, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Ismael Pérez Pavía, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Arturo Zubía Fernández, Jorge Carlos Soto Prieto, Luis Fernando Chacón Erives y José Luis Villalobos García, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN y del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Titular

del Poder Ejecutivo Federal para que dentro del ámbito de sus competencias resuelva a la brevedad ante las autoridades correspondientes la situación referente al cierre de exportación de ganado en pie desde México a Estados Unidos, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La exportación e importación de ganado, como parte del comercio exterior de México, es una actividad regulada por la Federación a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y otras instancias competentes, conforme a lo establecido en la Ley de Comercio Exterior y la Ley de Sanidad Animal. En este marco jurídico, el Gobierno Federal tiene la facultad de establecer políticas, requisitos y medidas para garantizar que estas actividades cumplan con los estándares internacionales y salvaguarden la sanidad y calidad del ganado mexicano.

El artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Ejecutivo Federal la potestad de regular el comercio exterior y de emitir normas para garantizar el control de productos que cruzan nuestras fronteras, incluidas las relacionadas con la sanidad animal.

El pasado veintidós de octubre del presente año, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos un acuerdo ante esta asamblea, para exponer la problemática que se estaba generando en algunos países por la plaga del gusano barrenador, exhortando a su vez al Ejecutivo Federal, a que tomará las acciones preventivas en política pública con las inspecciones fitosanitarias en los cruces fronterizos con Centroamérica. Así mismo, al Ejecutivo del Estado, para que en las casetas locales propiciarían las medidas pertinentes para evitar la propagación de esta plaga.

Cabe hacer mención que por parte del Ejecutivo Estatal recibimos una pronta respuesta a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes nos informaron que se encontraban en una constante capacitación y actualización para prevenir una eventual infestación, así mismo desplegaron una campaña con diversos sectores estatales y municipales para informar acerca de esta plaga y su pronta detección, instándolos a reportar de manera inmediata cualquier presencia del parásito. En donde incluso la Gobernadora Constitucional del Estado, envió un mensaje al respecto señalando que se tomarían las medidas correspondientes para mantener la sanidad y

se establecerían las sanciones correspondientes a quien no cumpla con las medidas establecidas.

En el caso específico del cierre de la exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, resulta evidente que se requiere una acción inmediata y coordinada por parte del Gobierno Federal, en ejercicio de estas facultades. Las disposiciones aplicadas deben ser claras, basadas en evidencia técnica y centradas en las regiones que realmente se ven afectadas por problemas sanitarios, sin imponer medidas generalizadas que perjudiquen a estados como Chihuahua, donde se cumplen estrictamente los estándares de sanidad animal y en donde ya se están tomando las medidas pertinentes en tiempo y forma para su prevención y control.

La falta de atención oportuna a esta problemática no solo vulnera el desarrollo económico de nuestro estado, sino que también pone en entredicho la capacidad de la Federación para gestionar de manera eficiente y justa los conflictos comerciales y sanitarios en nuestras fronteras. Es fundamental que el Ejecutivo Federal cumpla con su responsabilidad de proteger los intereses del país en el ámbito internacional, asegurando que nuestros productores puedan competir en igualdad de condiciones en mercados internacionales.

Como representantes de Chihuahua, no podemos permanecer indiferentes ante esta situación. El llamado que hacemos desde este recinto legislativo no es solo un acto de exigencia, sino también de colaboración. Estamos dispuestos a trabajar de la mano con las autoridades federales para encontrar soluciones que permitan restablecer el flujo comercial de ganado en pie, garantizando que nuestras fronteras funcionen como un puente de oportunidades y no como una barrera para el desarrollo de nuestra gente.

De esta manera, reforzamos la necesidad de unidad política, jurídica y económica para proteger una actividad vital para el estado y el país, y exigimos que se ejerzan las facultades legales con responsabilidad y eficacia para el beneficio de todos los mexicanos, especialmente de las familias chihuahuenses que dependen de esta actividad.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro del ámbito de sus competencias, resuelva a la brevedad, ante las autoridades correspondientes, la situación referente al cierre de exportación de ganado en pie desde México hacia Estados Unidos.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo, a establecer un protocolo claro, transparente y viable para la importación de ganado hacia México, que garantice la sanidad del ganado y fomente el comercio legal, evitando regulaciones imposibles de cumplir que puedan derivar en prácticas de ilegalidad y beneficiar únicamente a intereses particulares.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Diputadas y Diputados Integrantes del Partido Acción Nacional, Diputados Integrantes del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En virtud del interés de participaciones, anotaríamos quienes estén interesados en voto razonado, Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Es voto razonado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Yesenia, ¿voto razonado?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Es curioso el llamado que hace el... el Diputado Mireles en relación a... acusar de ineficacia,

ineficiencia al Gobierno Federal, sin pruebas, por supuesto, y luego decir que están dispuestos a la colaboración, pero bueno eso es la manera de trabajar de... de los panistas y priistas.

Estamos conscientes del cierre temporal de la frontera temporal entre México y Estados Unidos para la exportación de ganado... de ganado en pie, situación que responde, efectivamente, a un brote de gusano barrenador del ganado detectado en un animal proveniente de Centroamérica, pero que quede claro, de un animal procedente de Centroamérica.

Esta enfermedad del gusano barrenador había sido erradicada en los años 90 y puede causar graves problemas en la ganadería, eso es un hecho. Las autoridades estadounidenses junto con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad agro... Agroalimentaria, la SENASICA, tomaron, efectivamente y de manera pronta, la medida preventiva para evi... evitar mayores riesgos. O sea que sí se trabajó desde un primera instancia... desde un primer momento en la atención de esta problemática.

Sabemos que el cierre acepta únicamente al ganado en pie y no a otros productos agrícolas, para que no se pretenda hacer más grande el problema de lo que es. Por ahora, los ganaderos deben retener su ganado mientras se negocia con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos la re... reanudación de las exportaciones, lo cual ya se hace, se está trabajando desde el primer momento, como ya lo dije anteriormente.

Las autoridades mexicanas están implementando controles y reforzando el estatus sanitario para reestablecer el flujo comercial en el corto plazo, estamos conscientes de que esta situación tiene impacto económico considerable, ya que las exportaciones anuales de ganado mexicano representan aproximadamente 3 mil 800 millones, pero en el caso específico de lo que proponen en... en solo en lo particular al Estado de Chihuahua, los Estados Unidos no se van a poner a pensar que fronteras cierran, de que estados de... de los que

hacen frontera con Estados Unidos y... y México.

Sabemos que además la industria ganadera está ajustando sus protocolos de trazabilidad y tomando medidas como la posible producción de mosca estéril para erradicar la plaga y proteger el estatus sanitario del país, pero es un hecho que el Gobierno Federal está tomando diversas medidas para lograr la reapertura de exportación de ganado en pie hacia Estados Unidos, tras el cierre temporal de la frontera, pero también corresponde al Gobierno del Estado, nos dice el... el Diputado Mireles, que el Gobierno del Estado si esta aso... so... haciendo todo muy bien, y no tendríamos por qué dudar, esperemos que esté realizando el control sanitario.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria han intensificado las inspecciones y los controles sanitarios para garantizar la calidad del ganado mexicano, estoy incluye la implementación de protocolos para evitar la propagación del gusano barrenador y otras plagas.

Se realizan negociaciones internacionales. El gobierno mexicano está en contacto permanente con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para coordinar acciones que permitan reanudar el flujo de exportaciones, estas negociaciones buscan demostrar que las medidas sanitarias en México son efectivas y que el riesgo está controlado.

Hay un dispositivo nacional de emergencia de a... de sanidad animal, este protocolo se activó para mitigar el impacto del cierre, detectar posibles casos y reforzar la vigilan en las zonas afectadas particularmente en Chiapas donde se de... detectó el brote. No se... no ha crecido el brote, insisto, fue un solo animal y se atendió de manera inmediata.

Pero bueno, hablaba de la colaboración con los estados, gobiernos locales como los de Durango y Sonora están trabajando en conjunto con la federación para reforzar las certificaciones sanitarias y asegurar la calidad del ganado. También, se han programado reuniones de

emergencia con representantes ganaderos para evaluar alternativas y proteger la economía del sector.

Esperemos, como les decía ahorita, que el Gobierno del Estado de Chihuahua esté atendiendo las observaciones sanitarias relacionadas con la exportación de ganado, especialmente ante el cierre temporal que estamos sufriendo. Esperemos que esté trabajando como le corresponde en mejoras de trazabilidad y monitoreo con la implementación de sistemas de rastreo GPS para asegurar el cumplimiento en el movimiento y manejo del ganado, además de bitácoras electrónicas para registrar las operaciones en corrales acreditados. También que esté trabajando en el refuerzo de la inspección sanitaria incrementando la presencia de inspectores y puntos de verificación interna para garantizar que las condiciones de exportación cumplan con los estándares internacionales y que se realicen las auditorías y se mantenga una coordinación interinstitucional. Trabajar en conjunto con la SENASICA, la Secretaría de Desarrollo Rural y Asociaciones Ganaderas para solventar las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y reforzar los protocolos de sanidad

Todas estas medidas son necesarias para mantener el estatus sanitario necesario para la exportación y para avanzar en la certificación de nuestras zonas productivas, mitigando el riesgo de restricciones adicionales por parte de las autoridades estadounidenses.

El trabajo por parte del Gobierno Federal para mitigar esta crisis se está realizando de desde el primer momento, como ya lo he dicho reiteradamente, entonces desde la Bancada de MORENA consideramos que no... no votaremos esta... este punto de acuerdo. Nos abstendremos de votarlo porque consideramos que el trabajo desde el Gobierno Federal, se está realizando de manera adecuada.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con diputa... con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Magdalena Rentería asuma la Primera Secretaría.

Diputada Yesenia Reyes, tiene el uso de la palabra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: El Estado de Chihuahua, corazón de la ganadería nacional enfrenta hoy un desafío que trans... trasciende las fronteras, el cierre de la exportación de ganado en pie hacia los Estados Unidos.

Esta medida no solo amenaza la economía estatal, sino también el sustento de miles de familias que han dedicado su vida al cuidado y cría del ganado símbolo de nuestra entidad y motor del desarrollo regional, la magnitud de esta problemática trasciende las cifras impactando directamente a las comunidades rurales que han encontrado en la ganadería no solo un modo de vida, sino también una tradición que defiende nuestra historia y cultura.

La ganadería en Chihuahua no es solo una actividad económica, es un legado cultural construido con esfuerzo, conocimiento y respeto por el medio rural. Desde nuestras vastas praderas hasta los pequeños ranchos familiares los productores chihuahuenses han trabajado incansablemente para cumplir con los más altos estándares de sanidad animal, consolidando a nuestro Estado como un referente en calidad y responsabilidad en el sector.

Este esfuerzo que incluye inversiones considerables en infraestructura, capacitación y controles sanitarios ha permitido a la región posicionarse co-

mo un actor clave en los mercados internacionales, sin embargo, decisiones centralizadas y generalizadas como el cierre de exportaciones ignoran los avances y esfuerzos realizados por generaciones y por regiones como la nuestra.

El impacto de esta medida es devastador, ejemplo de ellos son los municipios del Distrito I donde la ganadería bovina es el pilar económico y social, por ejemplo en 2023, según datos de la plataforma DataMéxico, Nuevo Casas Grandes registró exportaciones de ganado bovino valuadas en 18 millones de dólares; mientras que Buenaventura alcanzó los 3 millones de dólares en ventas internacionales de ganado. Esta cifras no solo representan ingresos significativos para las familias, sino también un motor que impulsa la economía local y regional.

Este cierre no solo representa una amenaza económica inmediata, sino también un golpe a la confianza y la esperanza de los productores que han trabajado arduamente para cumplir con las normativas y estándares sanitarios.

La interrupción de las exportaciones no solo afecta a los productores directamente involucrados en la ganadería, sino que tiene un efecto multiplicador en toda la cadena económica, desde los proveedores de insumos, hasta los transportistas y los comerciales... com... comerciantes locales.

Todos los sectores relacionados con la actividad ganadera sufren las consecuencias de esta medida, además las comunidades rurales que ya enfrentan desafíos significativos como el acceso limitado a los servicios básicos y oportunidades económicas, se ven aún más vulnerables ante este golpe.

La historia de Chihuahua es la historia de la resiliencia, de comunidades que enfrentan a las adversidades con fortaleza y determinación, estamos dispuestos a sumar esfuerzos con el Gobierno Federal para establecer soluciones justas y efectivas que protejan la actividad ganadera, un sector que no solo sostiene la economía estatal, sino que también representa el orgullo y la dignidad

de nuestra gente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Jael, ¿con qué objeto?

Diputada Yesenia Reyes, consulta la Diputada Jael, si acepta una pregunta.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: No, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: ¿Alguien más para participar en voto razonado?

Con estas participaciones concluimos el voto razonado, pregunto quiénes desean participar en el debate.

Agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputadas y diputados, respecto al contenido del posicionamiento con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de... de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes se encuentran en modo virtual, pido manifiesten el sentido de su voto de viva voz.

Diputado Roberto mace... Marcelino Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Dipu... Diputado Luis Fernando Chacón.

Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-

P.A.N.: A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Roberto Arturo Medina.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado ismare... Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.- P.R.I.:** A favor. A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez.

Diputado Luis Fernando Chacón.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Sánchez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada le informo que hay 15 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

8 no registrados de la y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 90/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0090/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro del ámbito de sus competencias, resuelva a la brevedad, ante las autoridades correspondientes, la situación referente al cierre de exportación de ganado en pie desde México hacia Estados Unidos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que se establezca un protocolo claro, transparente y viable para la importación de ganado hacia México, que garantice la sanidad del ganado y fomente el comercio legal, evitando regulaciones imposibles de cumplir,

que puedan derivar en prácticas de ilegalidad y beneficiar únicamente a intereses particulares.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada América Victoria Aguilar Gil, por lo que solicito, con fundamento en el artículo 78 a la Diputada Jael Argüelles asuma la Segunda Secretaría.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Es un derecho de todas las mujeres y niñas tener una vida libre de violencia, pero es una obligación del estado brindar y proteger este derecho.

La suscrita, América Victoria Aguilar Gil, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, para presentar el posicionamiento con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia ante la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, a las titulares del Instituto Chihuahuense de la Mujer y de la Fiscalía Especializada en Atención a... a... a Mujeres Víctimas por delitos de violencia por Razón de Género y la Familia, lo anterior conforme a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito me dispense la lectura de la exposición de motivos en el entendido de que la misma que... se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo... de acuerdo, Diputada.

Continúe.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

El día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, con la finalidad de buscar la visibilización de la violencia y la discriminación que vivimos todas las mujeres y las niñas en el mundo; sin embargo, Chihuahua fue internacionalmente conocida por sus feminicidios en Ciudad Juárez en 1993 y el Campo Algodonero en el 2001 y fue hasta el año 2010 que se creó la Fiscalía Especializada en Atención a las Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género, y esto en atención a una recomendación de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos por el caso de Paola Escobar Ledezma, la hija de Norma Ledezma Ortega, una mujer que busco justicia para su hija y que solamente la encontró fuera de este país, una mujer que fundo una organización llamada Justicia para nuestra... Nuestras Hijas, que actualmente ayuda a mujeres y a familias que viven esta terrible realidad.

Tuvieron que pasar otros 10 años, hasta mil... hasta el 2020 para que se tipificara el feminicidio en el Código Penal. Chihuahua tardó 30 años de feminicidios, para que se creara una fiscalía que los atendiera; tardo 40 años de feminicidios para que se les reconociera en el Código Penal.

No podemos olvidar el pasado porque el pasado es el presente.

En el año 2021, las encuestas del INEGI dicen

que una de cada tres mujeres han experimentado violencia física, sexual o emocional a lo largo de su vida.

Según la federación, Chihuahua ocupa el segundo lugar a nivel nacional en llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres, al acumular más de 41 mil en el periodo comprendido de enero a septiembre de este año, es decir, 151 llamadas diarias, y se reportó un aumento en feminicidios; 41 feminicidios en este mismo periodo, es decir, un feminicidio por semana, reconocidos por el estado. Un feminicidio por semana, reconocido por el estado.

Todos los 25 de noviembre nos vestimos de naranja, todos los 8 de marzo nos vestimos de morado, son dos días en los que nos acordamos de la violencia y el peligro que significa ser mujer, son dos días en los que nos entra la indignación, pero, ¿en qué momento esta indignación se va a volver acción? ¿En qué momento vamos a comprometernos a erradicar la violencia en nuestra vida cotidiana?

En virtud de todo lo cre... lo antes mencionado es que propongo a consideración de esta Soberanía el siguiente posicionamiento con carácter de punto de acuerdo.

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente la compo... la comparecencia ante la Junta de coordinación política de este Honorable Congreso del Estado, de las titulares del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Raquel Bravo Ozuna y de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia, Wendy Paola Chávez Villanueva, esto para conocer los resultados del trabajo realizado en el 2024.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado... dado que sea Recinto Oficial del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente. América Victoria Aguilar Gil.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita América Victoria Aguilar Gil, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representación parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el Artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, para presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS TITULARES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LASE MUJERES Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y LA FAMILIA, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, en honor a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de República Dominicana, quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960 por el dictador Rafael Trujillo.

Lo que se busca es visibilizar y rechazar todas las violencias que sufren las mujeres y niñas en el mundo, sin embargo, estamos muy lejos del objetivo.

Lo que voy a decir no es ninguna información nueva, pero es algo que se tiene que mencionar hasta que la indignación comience a generar cambios en nuestra sociedad:

Chihuahua fue internacionalmente conocida por los feminicidios de Ciudad Juárez desde 1993 y el Campo Algodonero en 2001, lo que dio como resultado una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y fue hasta el año

2010 que se creó la Fiscalía Especializada en Atención a las Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género, en atención a un mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Paloma Escobar Ledezma, la hija de Norma Ledezma Ortega, fundadora de Justicia para Nuestras Hijas.

Luego, tuvieron que pasar diez años más, hasta el 2020 para que se tipificara el feminicidio en el Código Penal del Estado. Chihuahua tardó treinta años en crear una fiscalía que atendiera el feminicidio, y cuarenta años en tipificarlo.

En el 2021, en las encuestas del INEGI, una de cada tres mujeres había experimentado violencia física, sexual o emocional, a lo largo de su vida.

Se ubicó a Chihuahua, según la Federación, en el segundo lugar nacional en llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres, al acumular 41,614 en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, es decir 155 llamadas diarias, y se reportó un aumento en los feminicidios en el Estado, con cuarenta y un feminicidios en este mismo periodo, es decir un feminicidio por semana. Es decir, el Estado reconoce uno de cada tres.

Un feminicidio por semana. Esto coloca a Chihuahua como uno de los Estados más peligrosos para vivir, esto quiere decir que el hecho de que ustedes vivan en Chihuahua, hace que su hermana, su mamá, su esposa, su hija, corran mayor riesgo de ser asesinadas.

En el 2021, la Federación declaró a cinco municipios de Chihuahua en Alerta de Violencia de Género contra la Mujer, Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo e Hidalgo del Parral; de los cuales solamente en tres ha habido acciones al respecto.

Y a pesar de eso, cada semana siguen matando a una mujer.

Hoy nos vestimos de naranja, el ocho de marzo nos vestimos de morado. Son dos días en los que nos acordamos de la violencia y del peligro que significa ser mujer, son dos días en los que nos entra la indignación, pero en que momento esta indignación se va a volver acción, en que momento vamos a comprometernos a erradicar las acciones de violencia en la vida cotidiana.

Mediante esta proposición se busca la comparecencia ante la JUCOPO de las personas titulares de las instancias ya mencionadas, con el objetivo de conocer de primera mano las acciones que se emprendieron durante el 2024, el Plan de Trabajo para el 2025, y conocer las necesidades presupuestales para el próximo año para tomar las mejores decisiones frente al estudio del paquete económico.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS TITULARES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, RAQUEL BRAVO OSUNA, Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y LA FAMILIA, WENDY PAOLA CHÁVEZ VILLANUEVA, ESTO PARA CONOCER LOS RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL 2024.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

DADO.- En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hubiera participaciones, procederemos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su

voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así también, aprovechamos para preguntar a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Luis Ferna... perdón, Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputada.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Diputada Ismael Pérez Pavía.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA.: Gracias, Diputado.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados de la y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 91/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0091/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente la comparecencia ante la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, de las titulares del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Raquel Bravo Osuna; y de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, Wendy Paola Chávez Villanueva, para conocer los resultados del trabajo realizado en el 2024.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno, an... antes que nada yo si quiero felicitar el día de hoy a las diputadas que han estado subiendo estas iniciativas tan importantes para seguir insistiendo en que debemos seguir avanzando en

la erradicación de la violencia en contra de las mujeres en todas sus modalidades, incluyendo las microviolencias que sufrimos diariamente y que están muy normalizadas en nuestra sociedad.

Miren el 25... de dónde sale el 25 de noviembre, Día naranja. Este día se estableció como una forma de honrar la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval, tres activistas políticas de República Dominicana que fueron asesinadas en 1960 por órdenes del gobernante de aquel entonces en ese país de nombre Rafael Trujillo.

Las hermanas participaron en movimientos que exigían el fin del régimen dictatorial que controló el país entre 1930 y 1961.

El 25 de noviembre de 1960, Patria, una de las hermanas de 36 años; Minerva, de 34 años; y María Teresa, de 26 años fueron capturadas cuando regresaban a su casa después de visitar a sus parejas en la cárcel del... de Puerto Plata. Un grupo de agentes las interceptó, las golpeó y las arrojó a un barranco en el auto en el que viajaban con la intención de que su asesinato se interpretara como un accidente automovilístico, es por eso que... es una con... es... es una conmemoración y es... es emblemático.

Entonces el 25 de noviembre, desde entonces se conmemora como una fecha de profunda relevancia global el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también conocido como el Día naranja una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999.

Fijense después de... de... del... de 1930 a 1999 para vise... visibilizar y erradicar las múltiples formas de violencia que enfrentan millones y millones de mujeres en todo el mundo.

Este día nos convoca a reflexionar sobre los logros obtenidos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero sobre todo a enfrentar las deudas pendientes que como sociedad tenemos hacia ellas, podemos afirmar con satisfacción que las mujeres hoy disfrutamos de derechos y oportunidades que para generaciones anteriores

eran imposibles; sin embargo, debemos ser claros, los avances no han sido suficientes mientras persista el rezago histórico que somete a las mujeres especialmente en términos de violencia y obviamente también sistematiza todas estas violencias y las microviolencias.

En México, 7 de cada 10 mujeres están experimentando algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares estas cifras no son números abstractos, son el reflejo de... de... son el reflejo de historias reales de sufrimiento y de desigualdad. Chihuahua, nuestro Estado, destaca tristemente como uno de los territorios con mayores índices de violencia de género en el país y eso que tenemos una población que no se compara con... con estados del... del sur y el cen... y del centro-sur de México.

Durante la gestión de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, han sido privadas de su vida 702 mujeres en el Estado de Chihuahua de este total 147 fueron víctimas de feminicidio, principalmente en los municipios de Juárez y Chihuahua, al menos el 95% de estos casos permanecen impunes, Poder Judicial.

A pesar de esta alarmante situación la administración de la Gobernadora Campos Galván ha priorizado la protección de su gobierno sobre la seguridad de las mujeres. El Gobierno Estatal gastó 40 millones de pesos en 608 vallas metálicas para blindar el Palacio de Gobierno durante las marchas del 8 de marzo de 2024.

Además, se han destinado mil 305 millones de pesos a medios de comunicación para ocultar los resultados insuficientes en materia de seguridad. En contraste, la Gobernadora presume la implementación de la pra... Plataforma Centinela que tiene un costo de 4 mil 710 millones de pesos un gran presupuesto como parte del... de... de este presupuesto más alto en seguridad pública en la historia del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, Chihuahua ha escalado del sexto al cuarto lugar nacional en homicidios dolosos entre 2022 y 2023, evidenciando la falta de los resultados efectivos. Es doloroso admitir que mientras el discurso sobre Derechos Humanos y equidad avanza en foros internacionales, en comunidades de nuestro Estado las mujeres continúen enfrentando obstáculos para ejercer sus derechos básicos, desde descri... discriminación y acoso en el ámbito laboral hasta barreras invisibles que limitan su participación en la vida económica y política.

Incluso en espacios como este, el Congreso del Estado, siguen expresándose posturas que minimizan o deslegitimian... deslegitimian [deslegitiman] esta lucha esencial, ya sea por prejuicios políticos o personales

Es nuestra responsabilidad garen... garantizar que los derechos de las mujeres no sean solo palabras plasmadas en documentos, sino realidades tangibles para cada niña, adolescente y mujer que habita en este Estado.

Hoy, la Bancada de MORENA realiza un llamado firme a todos los sectores de la sociedad. No basta con conmemorar. No basta con recordar. Debemos actuar. Actuar para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en Chihuahua en todas sus dimensiones. Actuar para construir un Estado donde lo... los derechos de las mujeres no sean negociables sino un pe... pilar fundamental de nuestra democracia y desarrollo.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para reducir las brechas de desigualdad, promover políticas públicas efectivas contra la violencia de género y educar para transformar las mentalidades que perpetúan este flagelo, mentalidades que... que están ahí anquilosadas en muchas partes o sectores de la sociedad.

Por nuestras niñas que merecen crecer sin miedo, por nuestras adolescentes que deben poder desarrollarse sin límites, por nuestras mujeres que han demostrado ser la columna vertebral de esta

sociedad, construyamos un futuro libre de violencia.

Todas las mujeres, todos los derechos.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 28 de noviembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 26 de noviembre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un buen día.

[Hace sonar la campana].